

**Septuagésimo primer período de sesiones**

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**Tercer informe anual sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la sección X de la resolución 70/248 A de la Asamblea General, en la que esta aprobó el alcance general, el calendario y el costo estimado del proyecto tras examinar el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/70/394 y Corr.1).

En el presente informe se aporta información actualizada sobre las actividades realizadas en relación con el proyecto y la información solicitada por la Asamblea General en la resolución 70/248 A. También se actualiza la estimación de los costos del proyecto y se aporta información detallada sobre posibles mecanismos alternativos de financiación, como la utilización de futuros ingresos por alquileres y medidas de valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas.

En el período sobre el que se informa se realizaron varias tareas importantes del proyecto, a saber: a) la finalización del diseño detallado para el nuevo edificio permanente y parte de los edificios existentes; b) la finalización del diseño técnico y la licitación de las obras de construcción iniciales; c) el inicio del diseño técnico y la elaboración de los documentos de la licitación para la construcción del nuevo edificio; d) la revisión de la estimación de los costos sobre la base de las tareas mencionadas, y e) la solicitud del paquete de préstamos ofrecido por el país anfitrión.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 19 de octubre de 2016.



La ejecución del proyecto se está ciñendo al costo total máximo aprobado de 836,5 millones de francos suizos, a una duración total de ocho años (2015-2023) y a los términos y los objetivos de calidad descritos en el segundo informe anual del Secretario General.

Se pide a la Asamblea General que tome nota del informe y de los avances realizados desde la publicación del segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos; determine el calendario y la moneda de consignación y prorrateo que se utilizará para el proyecto; apruebe la creación de una cuenta especial plurianual para el proyecto; apruebe la creación de un puesto de plantilla adicional; autorice el acceso del plan estratégico de conservación del patrimonio al fondo de operaciones creado en virtud del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la cuenta especial, conforme al plan de consignaciones y cuotas que decida la Asamblea; apruebe la constitución de un equipo encargado de la valorización y autorice el uso de parte de los ingresos en concepto de alquileres de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para financiar las necesidades financieras asociadas al proyecto; y apruebe la utilización de los ingresos que genere en el futuro la valorización de terrenos de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra para financiar el proyecto y reducir en consecuencia las consignaciones y las cuotas de los Estados Miembros propuestas.

I. Introducción

1. El presente informe sobre la marcha de los trabajos del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se presenta de conformidad con la sección V de la resolución 68/247 A, la sección III de la resolución 69/262 y la sección X de la resolución 70/248 A de la Asamblea General.

2. El proyecto se sigue ejecutando conforme a los objetivos sobre los que se informó anteriormente, a saber, corregir las deficiencias fundamentales en materia de salud y seguridad del Palacio de las Naciones y proporcionar unas instalaciones modernas y funcionales para conferencias y oficinas que respondan a las necesidades presentes y futuras de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

3. El calendario del proyecto y el costo total máximo de 836,5 millones de francos suizos se han reconfirmado, lo que significa que se iniciará la construcción del nuevo edificio en 2017, se comenzará la renovación de los edificios históricos del Palacio de las Naciones a más tardar en 2019 y el proyecto se finalizará en su totalidad en 2023.

4. En el presente informe se sintetizan la labor planificación y actividades conexas realizadas hasta la fecha en el marco del proyecto y se ofrece información actualizada sobre las cuestiones siguientes:

a) El marco de gobernanza y supervisión de la seguridad del proyecto, en particular la función de la empresa de gestión de riesgos de prestar un control independiente del proyecto;

b) La marcha del proyecto;

c) Las medidas concretas de aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible y las labores de recopilación de datos sobre modalidades de ocupación de los edificios que se están realizando con miras a un mayor aprovechamiento del espacio;

d) Las medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad;

e) El calendario de programación de las obras;

f) El costo total estimado en función de la información más reciente sobre el diseño;

g) Las iniciativas de búsqueda de fuentes adicionales de ingresos basadas en medidas de valorización, entre otras;

h) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros;

i) La situación del equipo de gestión del proyecto, los expertos operacionales con dedicación exclusiva, los expertos de contratación externa y los servicios de consultoría.

5. El informe también contiene información actualizada sobre las cuestiones relativas a la financiación del proyecto, en particular sobre la tramitación del acuerdo de préstamo previsto con el país anfitrión y el examen de sus condiciones y modalidades. Ofrece también información sobre el tipo de gastos previstos, con inclusión de los mecanismos de financiación, las donaciones y los ingresos

potencialmente derivados de alquileres, medidas de valorización y otras actividades generadoras de ingresos que podrían tenerse en cuenta en el plan general de financiación del proyecto.

6. También se presenta información sobre las demás consideraciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 70/248 A, como la posibilidad de atraer a otras entidades de las Naciones Unidas al Palacio de las Naciones renovado, y sobre las disposiciones de funcionamiento del Comité Directivo y la Junta Consultiva y la forma en que las recomendaciones de esta última se integran en la gestión y la supervisión del proyecto.

II. Información actualizada sobre la gobernanza del proyecto

A. Junta Consultiva

7. En aplicación de lo dispuesto en la sección X, párrafos 7 y 8, de la resolución 70/248 A, el Secretario General se complace en presentar más información detallada sobre las disposiciones de funcionamiento y la composición, la competencia técnica y los mecanismos de adopción de decisiones de la Junta Consultiva, órgano externo que ayuda al responsable del proyecto a supervisar la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio. La Junta está integrada por seis representantes de los Estados Miembros en Ginebra de amplia diversidad regional. El Presidente, que tiene experiencia profesional como arquitecto, ha ocupado una función similar en otro importante proyecto de infraestructura para una organización intergubernamental, por lo que aporta competencias técnicas específicas. La Junta estará respaldada en su labor por varios miembros *ex officio*, a saber: un representante de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión de la Sede, un alto representante de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) nombrado por el responsable del proyecto y el Director del Proyecto.

8. La función de la Junta Consultiva es ofrecer un asesoramiento independiente e imparcial al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que es el responsable del proyecto, para garantizar que se atienda a los intereses generales de los Estados Miembros en la planificación y la ejecución del proyecto. Ello entraña, entre otras cosas, vigilar que se cumplan los objetivos estratégicos y se concreten las mejoras del proyecto y que se respeten de los plazos y las disposiciones presupuestarias. La Junta recibe informes e información periódicos sobre la marcha del proyecto y se encarga de hacer un seguimiento cuidadoso de los principales acontecimientos relacionados con él. La Junta también asesora al responsable del proyecto, desde la perspectiva de los Estados Miembros, sobre las cuestiones importantes que vayan surgiendo, centrándose, entre otras cosas, en la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del calendario, el respeto de los términos establecidos, las necesidades de los Estados Miembros en materia de conferencias y servicios conexos, la gestión de los riesgos y la preservación del patrimonio.

9. La Junta Consultiva celebró tres reuniones durante el período sobre el que se informa, en septiembre de 2015 y en abril y agosto de 2016. Se prevé que celebre reuniones trimestrales, a menos que la Junta decida otra cosa. Conforme a lo

solicitado por la Asamblea General en la sección X, párrafo 6, de su resolución 70/248 A, en su última reunión, celebrada en agosto de 2016, la Junta formuló recomendaciones al responsable del proyecto sobre varias cuestiones esenciales, que se han incorporado en la estructura general de gestión y supervisión estratégica del proyecto.

B. Comité Directivo

10. En aplicación de lo dispuesto en la sección X, párrafos 7 y 8, de la resolución 70/248 A, el Secretario General confirma que el Comité Directivo es un órgano interno de expertos y partes interesadas. Lo copresiden el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Secretario General Adjunto de Gestión y está integrado por los jefes de departamentos o sus representantes designados y por los representantes de los principales departamentos y oficinas de Ginebra y Nueva York que tienen intereses operacionales directos en el proyecto y capacidad de aportarle competencias técnicas específicas, a saber: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Comisión Económica para Europa, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, y la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Comité recibe información e informes periódicos sobre la marcha del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, en los que se presta particular atención a los cambios posibles y propuestos del proyecto.

11. El Comité Directivo se encarga asimismo de prestar asesoramiento al responsable del proyecto sobre las normas aplicables, los controles presupuestarios, la gestión de los fondos para imprevistos y otros asuntos que pueden plantearse durante la concepción y la ejecución del proyecto. Vigila y supervisa también el desempeño general del proyecto en lo que respecta a los costos, el presupuesto y la calidad, sobre la base de los términos generales acordados y las decisiones pertinentes de la Asamblea General, y presta asesoramiento al respecto al responsable del proyecto.

12. El Comité Directivo celebró tres reuniones durante el período sobre el que se informa, en febrero, junio y octubre de 2016. Las reuniones tienen carácter trimestral, a menos que el Comité decida otra cosa. En las reuniones celebradas hasta la fecha, el Comité ha aportado orientación sobre varias cuestiones y ha consolidado firmemente la delimitación de los términos del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio para garantizar un control estricto de cualquier posible desbordamiento.

C. Control del proyecto

Gestión de riesgos independiente

13. En aplicación de lo dispuesto en la sección X, párrafo 11, de la resolución 70/248 A, una empresa internacional de servicios especializados de

consultoría se encarga de manera independiente de la gestión de riesgos y brinda asesoramiento al responsable del proyecto para que los riesgos que puedan afectar a la finalización del proyecto se detecten, entiendan y gestionen de la manera más eficaz posible. Detectar y afrontar cuanto antes los riesgos potenciales incrementará considerablemente las posibilidades de cumplir plenamente los objetivos del proyecto. A tal fin, los representantes de la empresa trabajan en el mismo lugar que el equipo de gestión del proyecto y tienen acceso a toda la información pertinente.

14. La empresa de consultoría elabora informes trimestrales para el Director de Administración y el Director del Proyecto con análisis independientes de los riesgos, los efectos y las estrategias de mitigación del plan estratégico de conservación del patrimonio. Lleva un registro de los riesgos asociados a los programas, organiza con regularidad talleres de detección, evaluación y mitigación de riesgos cuantitativos y cualitativos con todas las partes interesadas en el proyecto y ofrece asesoramiento y orientación al equipo de gestión del proyecto en tiempo real.

15. La empresa también analiza los riesgos detectados, así como los costos y los plazos previstos que le comunica el equipo del proyecto para determinar el grado de confianza en que se cumplan los objetivos generales en materia de costos y plazos. Los análisis cuantitativos sirven para asegurar que el nivel de dotación de la provisión para contingencias permita garantizar adecuadamente que el proyecto se terminará sin superar el costo total máximo aprobado.

Junta de Auditores

16. Las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio (A/70/569) ya han sido plenamente aplicadas o están terminándose de aplicar. En el anexo II del presente informe figura un cuadro sinóptico de las recomendaciones y su estado de aplicación.

D. Gestión del plan estratégico de conservación del patrimonio

17. Como se indica en los anexos II y IV del primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/69/417 y Corr.1), la estructura general de gobernanza institucional del plan estratégico de conservación del patrimonio y la composición del equipo de gestión dedicado al proyecto casi no han cambiado, con una excepción.

18. A tenor de las enseñanzas extraídas de otros proyectos de infraestructura ejecutados por la Organización y de una comprensión más clara de las necesidades del proyecto en la actual fase de desarrollo del diseño, se considera necesario añadir al equipo de expertos operacionales otro puesto de Oficial de Adquisiciones de categoría P-4. Las adquisiciones están entre los principales riesgos que se han detectado en relación con el proyecto, por lo que es crucial contar con los recursos adecuados para que las numerosas medidas de adquisición requeridas se ajusten estrictamente a las políticas de las Naciones Unidas en la materia y a los plazos establecidos. Las necesidades de recursos financieros complementarios derivadas de ese puesto adicional se cubrirán dentro del costo total máximo aprobado del proyecto.

19. Habida cuenta del carácter especializado del proyecto y para garantizar el máximo grado de continuidad a lo largo de su ejecución, el Secretario General seguirá introduciendo en el equipo especializado los ajustes que resulten necesarios. Cualquier cambio al respecto se comunicará a la Asamblea General en los informes anuales del Secretario General sobre la marcha de los trabajos y se sufragará dentro del costo total máximo aprobado del proyecto.

20. Además, para garantizar la continuidad del personal y la preservación de los conocimientos institucionales, y con arreglo a una recomendación de la Junta de Auditores derivada de las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura, se está formulando una política concreta de retención de personal para el proyecto acorde con las normas y reglamentos de recursos humanos de las Naciones Unidas. En futuros informes se dará parte de los avances en la formulación de una política mejorada de retención de personal.

III. Progresos

A. Curso de las actividades

21. El proyecto sigue ejecutándose conforme a los objetivos fundamentales fijados previamente al respecto, a saber, proporcionar unas instalaciones de conferencias y oficinas modernas y funcionales que respondan a las necesidades presentes y futuras de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

22. Durante el período examinado en el informe, se han logrado importantes avances respecto de las actividades de planificación y diseño, entre ellos: la formalización de contratos de consultoría para servicios de apoyo técnico y servicios jurídicos locales; la finalización del diseño detallado y del 50% del diseño técnico y los documentos de la licitación para las obras de la primera fase (nuevo edificio y actuales edificios A y B1); la contratación de un consultor especializado para realizar estudios de ocupación en relación con la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible; el desarrollo de las medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad; y la optimización del calendario de trabajo, que se ha actualizado a medida que se iba disponiendo de información detallada sobre el diseño.

23. El proyecto está avanzando con arreglo al calendario general y el costo total máximo aprobado. Se ha terminado el diseño detallado y las estimaciones de gastos se actualizan cada mes y al término de las principales fases de ejecución. Se han examinado y analizado a fondo los riesgos asociados con el proyecto y se han elaborado estrategias de mitigación apropiadas para introducir ajustes en la asignación de la provisión para contingencias.

B. Diseño detallado y diseño técnico

24. La fase de diseño detallado, que se había iniciado en el segundo semestre de 2015, concluyó en el primer trimestre de 2016, como estaba previsto (fase 1: nuevo edificio permanente). El diseño detallado se basa en el anterior estudio de viabilidad y diseño conceptual y se utilizó para revisar la estimación de los costos detallados

que, tras una serie de talleres de análisis de valor al final de la etapa de diseño, se mantiene en los límites del costo total máximo aprobado.

25. El diseño detallado ofrece mucha más información arquitectónica y técnica sobre la construcción del nuevo edificio permanente y las obras de renovación de la primera fase (edificios A y B1), conforme a los objetivos definidos para el proyecto, en particular sobre: a) la forma y las funciones de los edificios; b) las medidas de accesibilidad y eliminación de las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad; c) las pautas de configuración del espacio; d) las disposiciones de prevención de incendios; e) el diseño estructural; f) los sistemas eléctrico, mecánico y de baja tensión; g) la tecnología de la información y los sistemas de radiodifusión; y h) los aspectos energéticos y de sostenibilidad.

26. Al término del proceso de diseño detallado, el diseño tenía las dimensiones correctas, estaba coordinado y describía los principales componentes de los edificios y el encaje entre ellos. Conforme a las prácticas del sector de la construcción, al terminarse la fase de diseño todavía se necesitaba desarrollar los aspectos más técnicos e integrar los diseños especializados que no se hubieran incorporado totalmente.

27. Una vez terminado el diseño detallado, se inició a principios de 2016 la fase de elaboración del diseño técnico y los documentos de la licitación y el plazo de conclusión del 50% de las tareas preestablecido en el contrato se cumplió en junio del mismo año (fase 1: nuevo edificio). Esta etapa del proceso de diseño, en la que se está trabajando actualmente, se terminará a fines de octubre de 2016. Desarrolla el diseño detallado al aportar información completa sobre el diseño técnico, incluida la incorporación de diseños de los especialistas, y permitirá a contratistas de obras de construcción que puedan desear presentarse a la licitación empezar a trabajar de lleno en la preparación de sus ofertas detalladas de precios hacia finales de 2016. La información sobre la conclusión de esta etapa también sirve de base para la revisión de la estimación de los costos detallados que figura en el presente informe.

28. Paralelamente a esta fase de diseño, también se ha presentado una solicitud voluntaria de permiso de construcción a las autoridades cantonales locales suizas, para lo que se requiere una documentación muy precisa y detallada y el examen de la información relativa al cumplimiento de las normas, los códigos y las leyes locales en materia de construcción. Se prevé recibir la confirmación del cumplimiento voluntario de los códigos y las normas suizas de edificación para el nuevo edificio en octubre de 2016, antes de que se licite la nueva construcción.

29. En cuanto se confirme que ha concluido la elaboración del diseño técnico y los pliegos de condiciones, a mediados de octubre de 2016, el diseño y los requisitos técnicos quedarán fijados definitivamente.

C. Estrategias para un lugar de trabajo flexible

30. De conformidad con las disposiciones de la sección X, párrafo 13, de la resolución [70/248 A](#), relativas a la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible, el equipo del proyecto, durante la fase de diseño detallado y con posterioridad, ha seguido estudiando y estableciendo requisitos de diseño que posibiliten la aplicación de dichas estrategias en el edificio nuevo y los existentes.

31. El nuevo edificio, que se utilizaría en un principio como locales provisionales, se ha concebido para albergar espacios de trabajo abiertos con infraestructura flexible integrada que permitan aplicar todo tipo de estrategias para un lugar de trabajo flexible. A la luz de las enseñanzas extraídas del proyecto de estrategias para un lugar de trabajo flexible que actualmente se está aplicando en Nueva York, así como de las mejores prácticas del sector privado, es esencial dedicar el tiempo y el esfuerzo adecuados a la aplicación del proceso de gestión del cambio requerido. Solo cuando se haya avanzado sustancialmente en este proceso podrán conocerse las posibles ventajas de aplicar estrategias para un lugar de trabajo flexible. A tal efecto, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio determinará específicamente el tipo de entorno de trabajo que necesite cada una de las dependencias y estudiará, con la participación de los interesados, los requisitos funcionales de trabajo y los patrones de utilización del espacio para adaptar los espacios a las necesidades del personal.

32. Como los ocupantes de los edificios existentes tendrán que trasladarse al nuevo edificio en algún momento del proyecto y trabajarán bastante tiempo en un espacio de oficinas organizado de manera flexible, es de esperar que las distintas dependencias interesadas extraerán enseñanzas y desarrollarán mejores prácticas durante los primeros años del período de aplicación del proyecto. Esas enseñanzas podrán aplicarse posteriormente al proceso de diseño para mejorar la funcionalidad y la eficiencia de los edificios existentes, ya que se basarán en las necesidades y exigencias de los interesados. Los cambios también podrían aplicarse al nuevo edificio con una buena relación costo-eficacia al final del proyecto, dado que el entorno ya se ha concebido para propiciar la evolución constante.

33. Los edificios existentes plantean un desafío considerable a la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible en razón de las limitaciones que impone la preservación del patrimonio histórico. En la renovación de esos edificios se sustituirán las actuales oficinas cerradas, en la medida de lo posible, por una distribución híbrida del espacio que combinará espacios de oficina cerrados y abiertos. Este enfoque mejorará considerablemente la funcionalidad del lugar de trabajo actual en el Palacio de las Naciones. No obstante, en los edificios existentes la aplicación de este planteamiento híbrido y la preservación del patrimonio se ven condicionadas en mayor medida por la exigencia técnica de instalar sistemas de aire acondicionado y ventilación forzada derivada de la eliminación de paredes y la creación de espacios compartidos de mayor extensión que la que ocupan cuatro de las oficinas actuales juntas. La instalación de un sistema de aire acondicionado central en los edificios existentes no estaba contemplada en los términos del proyecto original y no puede realizarse dentro del costo total máximo aprobado.

34. Para probar un entorno con espacios de trabajo flexibles antes de su implantación final en el nuevo edificio y algunas zonas de los edificios existentes se concebirá un programa piloto que servirá de modelo de aplicación de los requisitos técnicos y de herramienta de gestión del cambio con respecto a la comunicación con los interesados y las sugerencias de estos.

D. Aprovechamiento del espacio

35. En aplicación de lo dispuesto en la sección X, párrafo 15, de la resolución [70/248](#) A, para hacer un previsión precisa de las posibles mejoras en el

aprovechamiento del espacio, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha encargado la realización de un estudio sobre la utilización del espacio existente en el cuarto trimestre de 2016. Lo llevará a cabo la misma empresa de consultoría especializada a la que se confió la realización de un estudio similar en la Sede, lo que permitirá al plan estratégico de conservación del patrimonio aprovechar directamente las enseñanzas extraídas del proyecto de la Sede y tendrá la ventaja añadida de la coherencia, que permitirá la comparación precisa de los resultados de ambos proyectos.

36. Tras la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio, el número de funcionarios que trabajan en el Palacio de las Naciones aumentará de 2.800 a 3.500, lo supone un incremento de la ocupación del 25%.

37. Las mejoras de aprovechamiento del espacio se obtendrán mayoritariamente en el nuevo edificio, pero también en los edificios existentes, cuando sea factible, mediante la implantación de espacios abiertos y la reorganización y la reasignación de los espacios individuales, que con los años han quedado distribuidos de manera desigual. La mayor parte de las mejoras en el aprovechamiento del espacio resultantes se utilizarán para crear en los edificios existentes los espacios auxiliares y de colaboración de los que el personal tiene gran necesidad y que tanta falta hacen en la actualidad.

38. Una vez terminado el estudio de utilización del espacio con miras al diseño del nuevo edificio y la reforma de los existentes, en el plan estratégico de conservación del patrimonio se podrá definir un coeficiente específico de aprovechamiento del espacio para Ginebra que tenga en cuenta las estrategias para un lugar de trabajo flexible y determinar si hay posibilidades de aumentar el volumen de personal que trabaja en el Palacio de las Naciones por encima del 25% previsto actualmente. El Secretario General estará entonces en condiciones de informar con precisión a la Asamblea General sobre posibles nuevas mejoras de aprovechamiento del espacio.

39. Por lo que respecta a la información solicitada en la sección X, párrafo 28, de la resolución 70/248 A, sobre la posibilidad de atraer a otras entidades de las Naciones Unidas para que se instalen en el Palacio de las Naciones renovado, el Secretario General sigue trabajando activamente para alentar a otras entidades de las Naciones Unidas presentes en Ginebra a trasladarse al Palacio de las Naciones, donde se beneficiarían de la ubicación central y los servicios compartidos.

40. Además del ACNUDH, que ya está incluido en el plan del proyecto actual, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha manifestado su intención de trasladarse al recinto del Palacio de las Naciones a finales de 2019 a más tardar, siempre y cuando se confirme que se generará espacio suficiente para acoger a ambas entidades dentro de los límites actuales del proyecto. La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa Mundial de Alimentos también han manifestado interés en trasladarse al Palacio de las Naciones.

E. Directrices para la configuración del espacio

41. Como se indica en los párrafos 46 y 47 del segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio elaboró directrices específicas para la configuración

del espacio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra inspirándose en las directrices sobre la planificación del espacio de oficinas del plan maestro de mejoras de infraestructura de Nueva York.

42. A la luz de la actual fase del diseño del plan y de las enseñanzas extraídas del proyecto de estrategias para un lugar de trabajo flexible en Nueva York, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio reconoce que la aplicación de estas estrategias no es compatible con el planteamiento jerárquico vigente de asignación del espacio por persona y categoría profesional, por lo que las directrices para la configuración del espacio del proyecto actual se revisarán una vez terminado el estudio de utilización del espacio. Además, en el estudio también se examinará y evaluará la infraestructura de la tecnología de la información utilizada para las computadoras personales, la telefonía y las aplicaciones de Mobile Office en función de las mejores prácticas actuales.

F. Mobiliario

43. En consonancia con el párrafo 87 de su segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General confirma que el mobiliario existente será reutilizado en la mayor medida posible. Los índices de reutilización previstos siguen siendo de aproximadamente el 50% del mobiliario no fijo y hasta el 80% de las sillas, según la planificación inicial. El mobiliario no fijo existente se reutilizará en las oficinas cerradas y las salas de conferencias y reuniones. Durante las fases de renovación y construcción se mantendrá y protegerá el mobiliario histórico, que se restaurará y reinstalará. Además, siempre que sea posible, se mantendrá el mobiliario de conferencias existente, integrando adecuadamente el nuevo equipo para congresos e interpretación simultánea y el equipo audiovisual.

44. Los nuevos de espacios abiertos de trabajo en el edificio nuevo y los edificios existentes requerirán mobiliario nuevo, pues la mayor parte del que hay ahora no es apto para su reutilización en entornos de este tipo. Además, y a la luz de las enseñanzas extraídas del plan maestro de mejoras de infraestructura, el volumen de trabajo que requeriría adaptar el mobiliario para poder reutilizarlo y la necesidad de nuevos tipos de muebles en el espacio actual hacen que una reutilización a gran escala no sea factible ni eficaz en función del costo. En el costo total máximo aprobado del proyecto se contempla el gasto en mobiliario nuevo.

G. Información actualizada sobre las medidas para eliminar las barreras físicas, de comunicación y técnicas para las personas con discapacidad

45. En la sección X, párrafo 30, de la resolución [70/248 A](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que en la aplicación del plan estratégico de conservación del patrimonio se incorporaran medidas para eliminar las barreras físicas, técnicas y de comunicación para las personas con discapacidad, en particular en lo referente a la mejora de las instalaciones de conferencias, cumpliendo plenamente lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Secretario General confirma que una empresa de consultoría especializada, autora de un plan de accesibilidad para espacios exteriores e interiores, ha presentado un análisis exhaustivo al respecto.

46. El plan de accesibilidad plena para espacios interiores, que se incluyó en el proyecto original, se ha tenido en cuenta en el diseño y en el costo de referencia, a diferencia del plan de accesibilidad para espacios exteriores propuesto, que no figuraba en el proyecto original. No obstante, se reconoció que parte del plan para exteriores podría incluirse en el proyecto, por lo que sus elementos más importantes, como las rampas y algunas señales de dirección, se han integrado en el proyecto básico mediante actividades de análisis de valor.

47. Ambos planes de accesibilidad, para espacios interiores y exteriores, se han hecho llegar al grupo de trabajo sobre discapacidad del plan estratégico de conservación del patrimonio, que ha formulado comentarios al respecto. Las observaciones planteadas se han integrado en las sucesivas fases de diseño y se pondrán en conocimiento del grupo. Se han programado otras reuniones de consulta para garantizar una colaboración continua con las personas con discapacidad en el Palacio de las Naciones en particular y en Ginebra y el mundo en general.

48. El equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio también participa activamente en las reuniones sobre la puesta en práctica de medidas para mejorar la accesibilidad y la introducción de ajustes razonables organizadas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Grupo de Trabajo Interdepartamental de las Naciones Unidas sobre Accesibilidad.

49. A fin de mejorar la accesibilidad y la movilidad en el recinto mediante labores distintas de las iniciativas contempladas actualmente en el proyecto, el plan estratégico de conservación del patrimonio se ha integrado en el grupo de trabajo sobre movilidad creado recientemente en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para difundir los resultados del plan maestro de accesibilidad establecido y mejorar la movilidad dentro y fuera del recinto.

H. Estrategia sobre tecnología de la información y las comunicaciones

50. El proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio tiene un importante componente de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), que consta fundamentalmente de un sistema estructurado de cableado y una red informática inalámbrica para prestar apoyo a una fuerza de trabajo cada vez más móvil. Los sistemas de TIC son fundamentales para ofrecer la conectividad que necesitan todos los usuarios, el personal, los delegados y los visitantes, así como para el funcionamiento de otros servicios y sistemas, como los servicios de conferencias, los sistemas audiovisuales, de radiodifusión y de participación y colaboración a distancia, y los sistemas de telefonía y videoconferencia. En el plan actual convergen la ciberseguridad y la seguridad física, por lo que sistemas institucionales de seguridad física requerirán unos servicios de red seguros y eficaces. En el marco del proyecto, la infraestructura de TIC que se instalará en el nuevo edificio se conectará e integrará con la infraestructura básica que ya poseen los edificios existentes. En la segunda fase, correspondiente a la renovación de los edificios existentes, la infraestructura básica se someterá a un importante proceso de renovación para modernizar los sistemas y propiciar el traslado de personal adicional al recinto. Por consiguiente, se concebirá y creará por entero (en el nuevo edificio) o se mejorará considerablemente (en los edificios existentes) la

infraestructura de TIC utilizada para ofrecer una conectividad de red segura y resiliente a los usuarios, los dispositivos y los sistemas.

51. En el contexto de la creciente importancia de una tecnología omnipresente en la vida cotidiana de los delegados y el personal, es esencial velar por que las decisiones que afecten a la infraestructura de TIC tengan debidamente en cuenta las necesidades operativas de los usuarios y las entidades que comparten el recinto del Palacio de las Naciones, y se ajusten a los objetivos estratégicos de la Organización. A tal fin, se han establecido varios órganos de coordinación encargados de registrar las necesidades específicas y coordinar las decisiones relativas a la infraestructura de TIC. Por recomendación del Oficial Principal de Tecnología de la Información se creó un comité de coordinación técnica integrado por representantes de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el Departamento de Seguridad, de Nueva York, y el Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y el equipo del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio de Ginebra. Este comité tiene por objeto garantizar que las decisiones se ajusten a la estrategia sobre tecnología de la información y las comunicaciones y que en todas las fases del proyecto se tengan en cuenta las enseñanzas extraídas de proyectos similares, en particular el plan maestro de mejoras de infraestructura en la Sede.

52. Debe tenerse presente que, durante la vida relativamente larga del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, los elementos tecnológicos y las necesidades de aplicación de TIC experimentarán muy probablemente cambios importantes y que los riesgos asociados a unos ciclos cada vez más rápidos de innovación deberán examinarse y gestionarse cuidadosamente de manera que se garantice que el producto final satisfaga las necesidades de los usuarios al término del proyecto y pueda modularse en función de la evolución futura de los componentes.

53. A lo largo de la fase de diseño, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha detectado varios ámbitos en los que el proyecto depende de los resultados de otras iniciativas de TIC locales y mundiales para cumplir satisfactoriamente sus objetivos. Para aprovechar todo el potencial de la nueva configuración del espacio de oficina, especialmente a la luz del actual estudio sobre la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible, es de suma importancia dotar al personal de herramientas de TIC modernas y adecuadas. Con ello se dará a los funcionarios incentivos y capacidades para trabajar de manera más eficiente y flexible, y se mejorará la capacidad de la Organización de contribuir a iniciativas conexas en curso, como las relativas a la movilidad del personal y las modalidades de trabajo flexibles. Las iniciativas mencionadas tendrán que estar plenamente aplicadas cuando se termine el nuevo edificio en 2019.

I. Gestión de riesgos

54. La empresa independiente de gestión de riesgos ha realizado un análisis de los riesgos y las incertidumbres relacionados con el calendario y el presupuesto del proyecto en cada trimestre desde el último año del que se informó. Este análisis prospectivo incluye los resultados de una evaluación de los riesgos señalados por el equipo del proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la empresa de gestión del proyecto y la principal empresa diseñadora. Hasta la fecha, no se prevén cambios en el costo total máximo aprobado del proyecto ni se contemplan

asignaciones para posibles cambios en el análisis de los riesgos. En la previsión de los riesgos de contingencias presentada por la empresa independiente de gestión de riesgos se utilizan los costos estimados de los riesgos y las incertidumbres actuales en relación con el proyecto y, en función de las probabilidades y los posibles efectos de tales riesgos, se calcula el nivel recomendado de la provisión para contingencias que se necesita para culminar íntegramente el proyecto, obtener los beneficios previstos y cumplir los objetivos señalados.

J. Calendario del proyecto

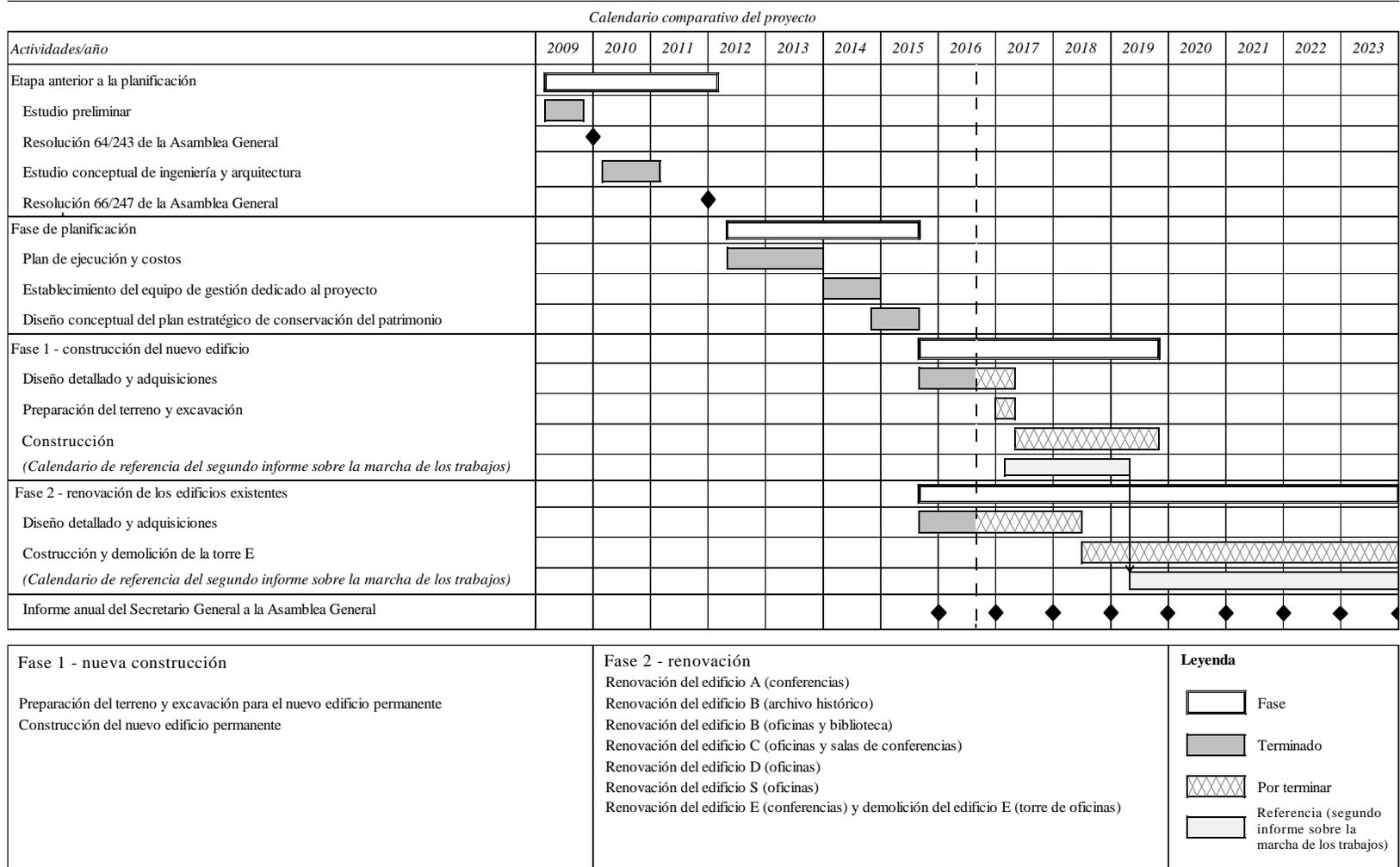
55. El último calendario del proyecto consta de los siguientes grandes jalones:

- a) A principios de 2017 se adjudica el contrato para las obras de preparación de la construcción del nuevo edificio a una empresa de preparación del terreno (preparación de solares);
- b) En 2017 se adjudica el contrato para las principales obras de construcción del nuevo edificio a una empresa de construcción;
- c) En 2018 se adjudica el contrato para las principales obras de renovación de los edificios existentes a una empresa de construcción;
- d) En 2019 finalizan las obras de construcción del nuevo edificio;
- e) En 2023 finaliza la renovación de los edificios existentes.

56. En la figura 1 se muestra el último calendario de trabajo revisado, que comprende una comparación con el calendario incluido en el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos. Los cambios se resumen como sigue:

- a) La construcción del nuevo edificio se ha dividido en dos lotes de obras contratables por separado: las obras de preparación del terreno y la construcción;
- b) La duración total de las obras del nuevo edificio ha aumentado 10 meses debido al perfeccionamiento del diseño técnico y el incremento de las necesidades de preparación del terreno;
- c) La convocatoria del concurso internacional para la licitación de las obras de renovación se adelantó a mediados de 2018 (en lugar de 2019) al constatarse que algunas de ellas no precisaban traslados de personal, como las de renovación de las salas de conferencia, la cafetería y los archivos. Esas obras pueden realizarse al mismo tiempo que las obras de construcción del nuevo edificio, lo que permite agilizar el calendario del proyecto.

Figura I
Calendario del proyecto



K. Costo

57. En la sección X, párrafo 4, de su resolución 70/248 A, la Asamblea General aprobó el costo estimado del plan estratégico de conservación del patrimonio en el importe máximo de 836,5 millones de francos suizos. En la sección X, párrafo 5, de dicha resolución la Asamblea solicitó al Secretario General que se asegurase de que todo cambio que afectase al alcance del proyecto se presentase a la Asamblea General para que lo examinara y adoptara una decisión al respecto. Los términos generales del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio no se han modificado, por lo que su costo total estimado sigue siendo de 836,5 millones de francos suizos.

58. En el cuadro 1 se presenta el plan de gastos anuales revisado en función del diseño detallado terminado.

Cuadro 1

Síntesis del plan de gastos previsto para el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio de 2014 a 2023

(En miles de francos suizos)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Construcción del nuevo edificio	–	–	–	31 966	52 611	29 412	–	–	–	–	113 989
Obras de renovación	–	–	–	–	10 301	38 905	138 383	54 887	111 928	4 075	358 478
Demolición de siete pisos del edificio E	–	–	–	–	–	–	–	10 895	9 080	–	19 975
Costos asociados	–	–	252	1 537	4 240	11 332	13 205	11 038	9 229	1 727	52 559
Servicios de consultoría	1 705	23 685	36 591	5 577	7 974	5 517	9 065	11 313	11 940	4 858	118 225
Gestión de proyectos	1 268	2 890	4 253	4 628	4 598	4 517	4 518	4 493	4 493	3 223	38 882
Aumento de los costos	–	–	–	336	1 638	3 201	8 949	6 601	12 741	1 390	34 857
Subtotal	2 973	26 575	41 097	44 044	81 361	92 884	174 120	99 227	159 410	15 272	736 963
Contingencias	–	–	1 953	5 797	10 629	15 263	16 531	18 655	21 209	4 170	94 207
Aumento de los costos por contingencias	–	–	–	45	234	568	888	1 334	1 851	410	5 330
Total	2 973	26 575	43 050	49 886	92 223	108 715	191 539	119 216	182 470	19 853	836 500

59. Los cambios en el plan de costos presentado anteriormente se deben al mayor grado de precisión y detalle en las actividades y los datos de los costos que se obtuvo al desarrollar el diseño. En particular, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio actualizó el plan de construcción del nuevo edificio permanente iniciándolo con un contrato más pequeño específicamente dedicado al paquete de obras de preparación. De resultados, el grueso de las obras de la nueva construcción comenzará unos seis meses después de lo previsto inicialmente, lo que entrañará una reducción considerable del volumen previsto de recursos necesarios para 2017 con respecto al anterior plan de costos anuales. Además, como se explica en el párrafo 18, se ha propuesto crear un puesto adicional de oficial de

adquisiciones (P-4), en los límites del costo máximo estimado de 836,5 millones de francos suizos que se ha aprobado.

60. La provisión para contingencias sigue revisándose en función de la evaluación cuantitativa del riesgo de la que se trata en la sección II.B y la optimización de las medidas de mitigación conexas. De resultas, la provisión para contingencias prevista en el plan de gastos asciende a 94,2 millones de francos suizos, excluidos los aumentos de los costos, para el período 2016-2023, de los cuales 92,2 millones de francos suizos corresponden a los años posteriores a 2017, un importe que era de 88,6 millones de francos suizos en el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos para el mismo período. Cabe señalar que, según determinó el consultor en gestión del riesgo en su análisis, la exposición global a costos imprevistos asciende actualmente a 98,3 millones de francos suizos, excluidos los aumentos de los costos, una cifra superior al de la provisión para contingencias prevista en la estimación actualizada de los gastos.

61. Por lo que respecta a los aumentos de los costos, el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio ha vuelto a examinar, en colaboración con asesores profesionales en materia de costos, la serie oficial de datos históricos actualizados de la Oficina Federal de Estadística de Suiza y las previsiones de aumentos futuros. Las tasas de aumento anual estimadas para el proyecto en los próximos años, que no han cambiado respecto del informe anterior, se sitúan en el 1,2% en 2017 y el 1,6% anual a partir de entonces, y se aplican a los gastos mensuales previstos para cada elemento de gasto. Se calculan los aumentos de los costos de construcción, renovación y demolición, los costos asociados y los servicios de consultoría, la gestión de proyectos y las contingencias, pero no se tienen en cuenta los servicios ya contratados. Los aumentos de los costos estimados previamente para 2016 se absorben en los costos efectivos de 2016, lo que seguirá siendo la práctica habitual en los próximos años. El plan estratégico de conservación del patrimonio seguirá vigilando y actualizando esa previsión de aumento en el transcurso del proyecto.

62. Los gastos efectivos del proyecto durante el período que va de 2014 al 31 de agosto de 2016 ascienden a 54.253.300 francos suizos y se calcula que los gastos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016 ascenderán a 18.345.000 francos suizos, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2

Fondos aprobados, gastos previstos y contingencias para 2014-2016

(En miles de francos suizos)

<i>Descripción</i>	<i>Aprobados 2014-2015</i>	<i>Aprobados 2016</i>	<i>Total aprobado 2014-2016</i>	<i>Gastos al 31 de agosto de 2016</i>	<i>Previstos para el período septiembre - diciembre de 2016</i>	<i>Total de gastos previstos 2014-2016</i>
Diseño, servicios de consultoría y contratación de expertos externos	37 087,5	29 012,3	66 099,8	47 717,6	16 792,4	64 510,0
Equipo de gestión del proyecto y equipo de expertos operacionales	4 039,5	3 998,5	8 038,1	6 398,0	1 494,9	7 892,9
Viajes	115,4	81,0	196,4	137,7	57,7	195,4
Total	41 242,5	33 091,8	74 334,3	54 253,3	18 345,0	72 598,3

IV. Financiación

A. Acuerdo de préstamo con el país anfitrión

63. En la sección X, párrafo 19, de su resolución 70/248 A, la Asamblea General aprobó la financiación del proyecto en parte mediante un préstamo a un tipo de interés cero del país anfitrión y autorizó al Secretario General a solicitar formalmente el préstamo por un monto de 400 millones de francos suizos. El Secretario General ha seguido negociando con el país anfitrión las condiciones y modalidades más favorables para el acuerdo de préstamo, que están sujetas a la aprobación final del Parlamento de Suiza.

64. El Secretario General solicitó formalmente el préstamo al país anfitrión en enero de 2016. En junio de 2016, la primera cámara del Parlamento suizo (el Consejo Nacional) dio su aprobación. La segunda cámara del Parlamento (el Consejo de los Estados), la ratificó el 29 de septiembre de 2016, con lo que el préstamo quedó formalmente aprobado.

65. El préstamo cubriría los costos admisibles de las obras de nueva construcción durante el período 2017-2019, a saber, los costos de construcción y servicios de consultoría, que se estiman en 125,1 millones de francos suizos, incluidos los incrementos de los costos. El resto del préstamo, 274,9 millones de francos suizos, se utilizaría para sufragar los elementos con costos admisibles de las obras de renovación, a saber, los costos de construcción y servicios de consultoría, incluidos los incrementos de los costos.

66. El acuerdo se sintetiza en el cuadro 3.

Cuadro 3

Síntesis del paquete de préstamos

(En millones de francos suizos)

	<i>Importe del préstamo</i>
Préstamo 1 – nueva construcción (amortizable en 50 años)	125,1
Préstamo 2 – renovación (amortizable en 30 años)	274,9
Total	400,0

B. Plan de consignaciones y cuotas

67. En su segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General sometió a la decisión de la Asamblea General tres posibles planes de consignaciones y cuotas para el proyecto (una consignación y un prorrateo únicos al comienzo del proyecto; consignaciones y cuotas plurianuales; o una consignación única al comienzo del proyecto con una combinación de cuotas únicas y plurianuales) y dos opciones para la moneda de consignación y prorrateo (el dólar de los Estados Unidos o el franco suizo). En su resolución 70/248 A, la Asamblea decidió volver a ocuparse del establecimiento de un plan de contribuciones y moneda de consignación y prorrateo para el plan estratégico de conservación del patrimonio en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones. Conforme a lo solicitado por la Asamblea en la resolución, en los párrafos siguientes se ofrece información actualizada y detallada sobre esas cuestiones.

68. Como la Asamblea General, en sus resoluciones [68/247 A](#), [69/262](#) y [70/248 A](#), consignó un importe total de 74,3 millones de francos suizos para el período 2014-2016 y teniendo en cuenta que se recibieron contribuciones voluntarias por un total de 1,9 millones de francos suizos (véase el párrafo 124 del presente documento), el costo del proyecto que queda a cargo de los Estados miembros asciende a 360,3 millones de francos suizos (con exclusión de la amortización de los préstamos).

69. Las dos fuentes de financiación (el préstamo, para el nuevo edificio permanente y la parte del proyecto dedicada a la renovación, y las contribuciones de los Estados Miembros) se utilizarían cada año como se indica a continuación:

a) Como se explica en el párrafo 65, el préstamo para el nuevo edificio permanente se utilizaría íntegramente de 2017 a 2019 para cubrir la totalidad de los costos admisibles correspondientes, esto es, los gastos de construcción y servicios de consultoría, a razón de 37,7 millones de francos suizos en 2017, 58,4 millones de francos suizos en 2018 y 29 millones de francos suizos en 2019, para un monto total de préstamo de 125,1 millones de francos suizos. Como el resto de los gastos de construcción y servicios de consultoría para el nuevo edificio permanente ascienden a 129 millones de francos suizos, los 3,9 millones de francos suizos por encima del monto del préstamo de 125,1 millones de francos suizos se sufragarían con cargo a las consignaciones y las cuotas de los Estados Miembros;

b) El préstamo para la parte del proyecto dedicada a la renovación se utilizaría a partir de 2019 para sufragar parcialmente los costos financiables de las obras de renovación de los edificios existentes, los servicios de consultoría correspondientes y la demolición de la torre de oficinas del edificio E, por un total de 274,9 millones de francos suizos. Como los costos de construcción y servicios de consultoría para la renovación de los edificios existentes asciende a 449,9 millones de francos suizos, los 175 millones de francos suizos por encima del monto del préstamo de 274,9 millones de francos suizos se sufragarían con las cuotas o las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros u otros ingresos devengados por la valorización de terrenos. El uso anual del préstamo para la parte del proyecto dedicada a la renovación dependería del plan de consignaciones y cuotas que elija la Asamblea General;

c) Las cuotas abonadas por los Estados Miembros se utilizarían cada año para sufragar los costos no financiables con el préstamo, tanto para el nuevo edificio como para la renovación de los edificios existentes, esto es, los costos asociados, las contingencias y los gastos de gestión del proyecto (por un monto total de 184,9 millones de francos suizos entre 2017 y 2023, en el supuesto de que se utilice íntegramente la provisión para contingencias). Además, como se ha explicado anteriormente, con las cuotas se sufragarían los costos de construcción y servicios de consultoría del nuevo edificio que queden por financiar una vez que se haya utilizado el monto total del préstamo de 125,1 millones de francos suizos (3,9 millones de francos suizos). Por último, como también se ha explicado, las cuotas se utilizarían para sufragar los costos de construcción y servicios de consultoría para la renovación de los edificios existentes hasta un total de 175 millones de francos suizos. Las cantidades financiables con cargo a las contribuciones de los Estados Miembros se cubrirían con las contribuciones voluntarias abonadas para sufragar componentes del proyecto y con otros ingresos obtenidos mediante la valorización de terrenos. Hasta la fecha, se han recibido 1,9 millones de francos suizos en concepto de contribuciones voluntarias (véase el párr. 124).

1. Una consignación y un prorrateo únicos al comienzo del proyecto

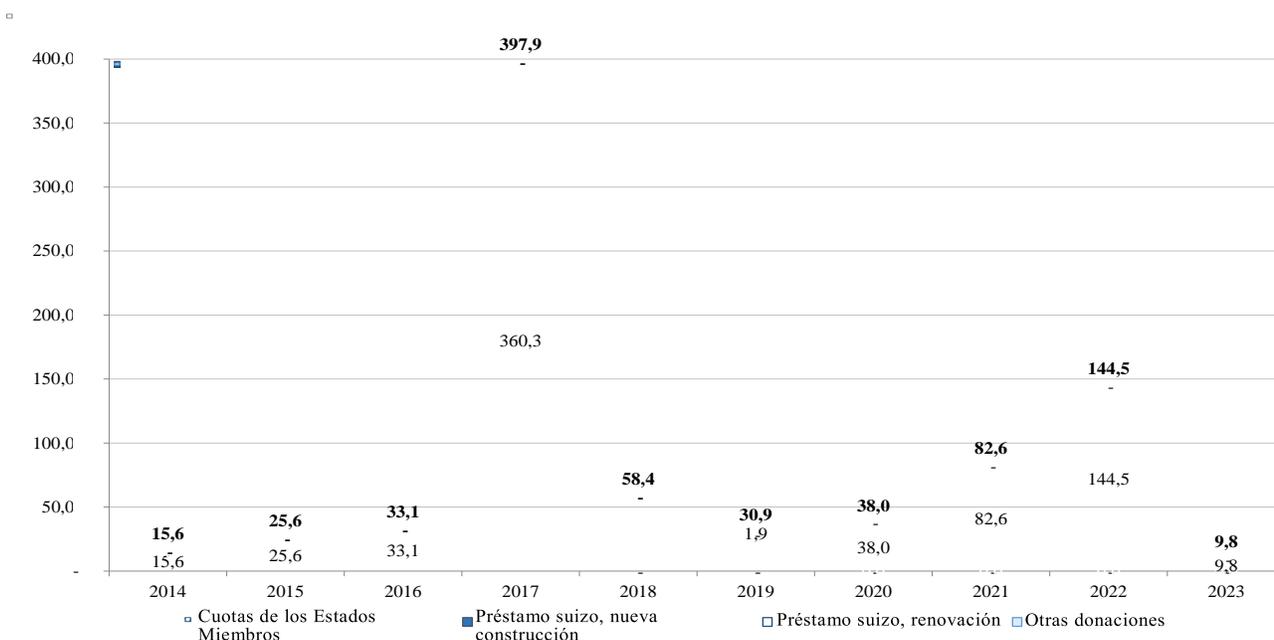
70. Los costos del proyecto que quedan a cargo de los Estados Miembros a partir de 2017 (360,3 millones de francos suizos, con exclusión de la amortización de los préstamos) se consignarían en su totalidad en 2017, junto con la cuota única que correspondería abonar a cada Estado Miembro al comienzo del proyecto, prorrateada en función de la escala de cuotas del presupuesto ordinario aplicable para 2017. Esta opción mejoraría la situación de liquidez al inicio del proyecto y proporcionaría la capacidad necesaria para responder a cualquier requisito de flujo de efectivo que pudiera surgir.

71. El préstamo para el nuevo edificio permanente se utilizaría, como se indicó en el párrafo 69 a), a razón de 37,7 millones de francos suizos en 2017, 58,4 millones de francos suizos en 2018 y 29 millones de francos suizos en 2019, por un monto total de 125,1 millones de francos suizos, y el préstamo para la parte del proyecto dedicada a la renovación se utilizaría a razón de 38 millones de francos suizos en 2020, 82,6 millones de francos suizos en 2021, 144,5 millones de francos suizos en 2022 y 9,8 millones de francos suizos en 2023, por un monto total de 274,9 millones de francos suizos. Esta opción se recoge en la figura II y el cuadro A.1 del anexo I.

72. Respecto de esta opción ha de tenerse en cuenta que, como la Secretaría está estudiando mecanismos alternativos de financiación (véase la sección IV.G), la suma correspondiente a los ingresos confirmados que genere en el futuro la valorización de los terrenos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias abonadas en el futuro para sufragar componentes actuales del proyecto se reembolsaría a los Estados Miembros.

Figura II
Sinopsis de la financiación total: consignación al comienzo del proyecto en 2017 y utilización anual de los préstamos en francos suizos^a

(En millones de francos suizos)



^a Excluida la amortización de los préstamos.

2. Consignación y cuotas plurianuales

73. Como se expuso en el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, el escalonamiento de las consignaciones a lo largo de varios años y su prorrateo anual correspondiente entre los Estados Miembros podrían hacerse: a) sobre la base de los gastos estimados para cada ejercicio financiero (véase el cuadro A.2.1 del anexo I), o b) alternativamente, sobre la base del promedio de los gastos anuales previstos para el proyecto. Esta última opción daría lugar a la consignación y el prorrateo de sumas idénticas para cada año. Se utilizarían las escalas ordinarias de cuotas aplicables al ejercicio económico para el que se calculen las cuotas.

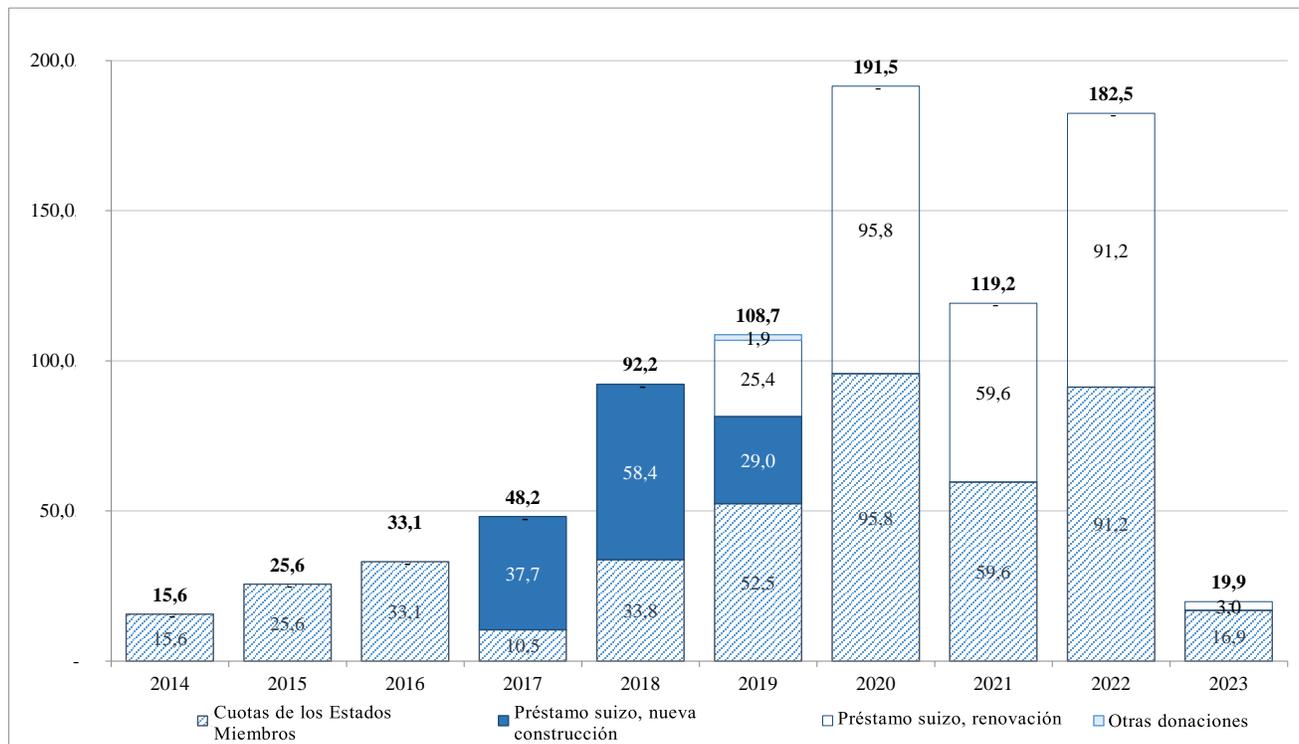
Sobre la base de los gastos estimados para cada ejercicio financiero

74. En la figura III se muestra la sinopsis de la financiación total sobre la base de los gastos estimados para cada ejercicio financiero (véase el cuadro A.2.1 en el anexo I). La utilización del préstamo para el nuevo edificio permanente se distribuiría como se describe en el párrafo 69 a) (37,7 millones de francos suizos en 2017, 58,4 millones de francos suizos en 2018 y 29 millones de francos suizos en 2019). La utilización anual del préstamo para obras de renovación y de las cuotas se distribuiría de manera que, a partir de 2020, cada año se financiaría un 50% de las necesidades totales del proyecto (tanto las de la nueva construcción como las de la renovación) con cargo al préstamo y otro 50% con las cuotas. Así, el préstamo para la parte del proyecto dedicada a la renovación se utilizaría a razón de 25,4 millones de francos suizos en 2019, 95,8 millones de francos suizos en 2020, 59,6 millones de francos suizos en 2021, 91,2 millones de francos suizos en 2022 y 3 millones de francos suizos en 2023, hasta un total de 274,9 millones de francos suizos. Las cuotas de los Estados Miembros se utilizarían a razón de 10,5 millones de francos suizos en 2017, 33,8 millones de francos suizos en 2018, 52,5 millones de francos suizos en 2019, 95,8 millones de francos suizos en 2020, 59,6 millones de francos suizos en 2021, 91,2 millones de francos suizos en 2022 y 16,9 millones de francos suizos en 2023, hasta un total de 360,3 millones de francos suizos. Dependiendo de la puntualidad de los pagos de las cuotas de los Estados Miembros, con esta opción el proyecto podría exponerse a riesgos de flujo de efectivo.

75. Respecto de esta opción ha de tenerse en cuenta que, como la Secretaría está estudiando mecanismos alternativos de financiación (véase la sección IV.G), la suma correspondiente a los ingresos confirmados que genere en el futuro la valorización de los terrenos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias abonadas en el futuro para sufragar componentes actuales del proyecto se descontaría de las futuras consignaciones y cuotas anuales de los Estados Miembros a los Estados Miembros.

Figura III
Sinopsis de la financiación total: consignación y préstamos en función de los gastos anuales previstos en francos suizos^a

(En millones de francos suizos)



^a Excluida la amortización de los préstamos.

Sobre la base del promedio de los gastos anuales previstos para el proyecto

76. La figura IV contiene una sinopsis de la financiación total con arreglo a una contribución anual idéntica de los Estados Miembros calculada en función del promedio del total de recursos necesarios para el proyecto (véase el cuadro A.2.2 en el anexo I) que deben aportar los Estados Miembros.

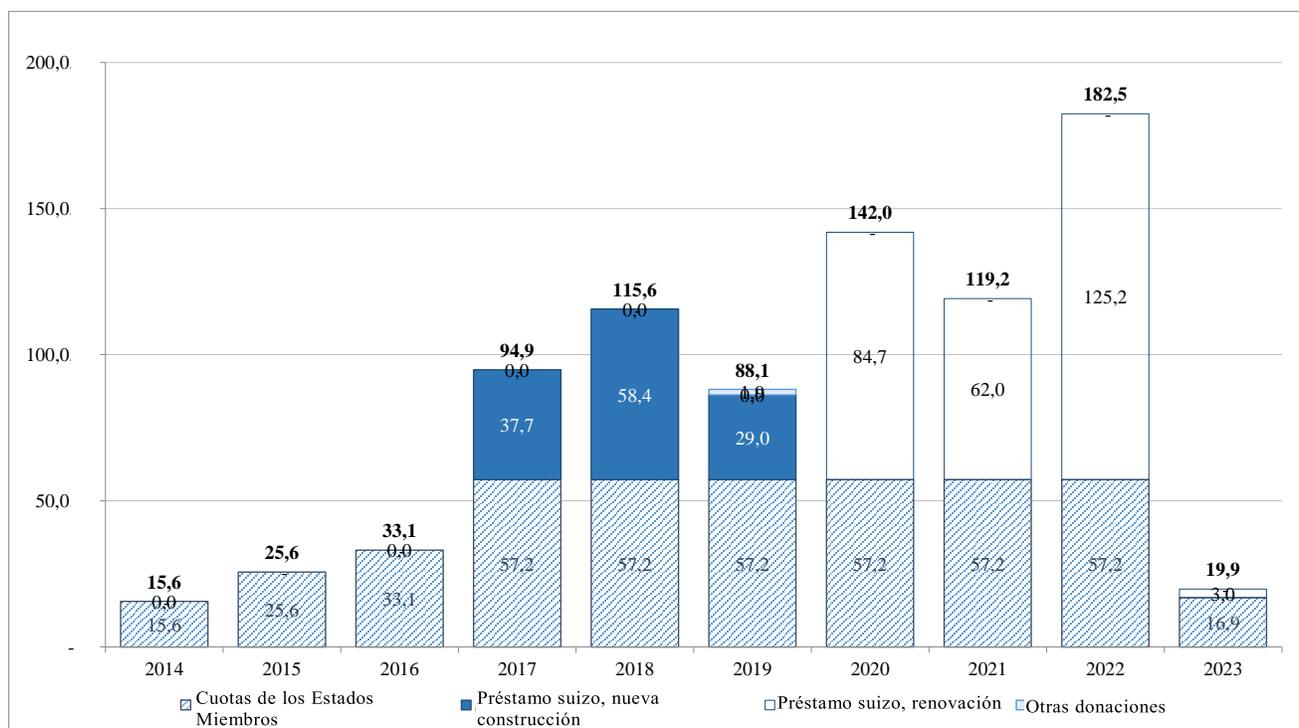
77. Con esta opción, los costos del proyecto que quedan a cargo de los Estados Miembros entre 2017 y 2022 (no se incluye 2023 porque las necesidades previstas para ese año son inferiores al promedio anual y porque, al ser el último año del proyecto, no podrá utilizarse el saldo restante para cubrir otras necesidades) se repartirían en partes iguales a lo largo de los seis años en sumas fijas de 57,2 millones de francos suizos que se consignarían y porratearían cada año. La utilización del préstamo para la renovación se ajustaría en consecuencia, a razón de 84,7 millones de francos suizos en 2020 (en 2019 no se necesitaría utilizar el préstamo para la renovación), 62 millones de francos suizos en 2021, 125,2 millones de francos suizos en 2022 y 3 millones de francos suizos en 2023.

78. Respecto de esta opción ha de tenerse en cuenta que, como la Secretaría está estudiando mecanismos alternativos de financiación (véase la sección IV.G), la suma correspondiente a los ingresos confirmados que genere en el futuro la

valorización de los terrenos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias abonadas en el futuro para sufragar componentes del proyecto se descontaría de las futuras consignaciones y cuotas anuales de los Estados Miembros.

Figura IV
Sinopsis de la financiación total: consignación anual fija y utilización anual de los préstamos en francos suizos^a

(En millones de francos suizos)



^a Excluida la amortización de los préstamos.

3. Una consignación única al comienzo del proyecto, con una combinación de cuotas únicas y plurianuales

79. Con esta opción, los costos del proyecto que quedan a cargo de los Estados Miembros se consignarían en su totalidad a partir de principios de 2017, pero a continuación cada Estado Miembro podría decidir si abona su cuota en un solo pago al comienzo del proyecto o la distribuye en varios pagos anuales. Para todos los Estados Miembros que se decanten por esta opción, el escalonamiento de la consignación a lo largo de varios años podría calcularse en función de los gastos estimados para cada ejercicio financiero o del promedio de los gastos anuales previstos del proyecto, como se indica en el párrafo 73. Los Estados Miembros tendrían que elegir (un pago al comienzo del proyecto o varios pagos anuales) en cuanto recibieran la carta de notificación de cuotas en enero de 2017, en la que se indicaría el importe correspondiente a cada una de las opciones. Una vez adoptada, la decisión sería irrevocable. Como la escala de cuotas cambia por lo general cada tres años, se podría incurrir en pérdidas y ganancias ya que se utilizaría una escala

diferente para los Estados Miembros que eligieran un pago único y para los que optaran por varios pagos anuales para abonar sus cuotas. Teniendo esto en cuenta, la Asamblea General tendría que decidir, para esta opción, qué escala de cuotas aplicar durante toda la ejecución del plan estratégico de conservación del patrimonio.

80. Respecto de esta opción también ha de tenerse en cuenta que, como la Secretaría está estudiando mecanismos alternativos de financiación (véase la sección IV.G), la suma correspondiente a los ingresos que genere en el futuro la valorización de los terrenos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias abonadas en el futuro para sufragar componentes del proyecto se reembolsaría a los Estados Miembros que hubieran elegido la opción de pago único al comienzo del proyecto o se descontaría de las futuras cuotas anuales de los que hubieran escogido la opción correspondiente, como se indica en los párrafos 72 y 78 respectivamente.

C. Moneda de cálculo de las consignaciones

81. En el párrafo 3.10 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de las Naciones Unidas se establece que las cuotas anuales y los anticipos al fondo de operaciones se asignarán y pagarán en dólares de los Estados Unidos. Además, en el párrafo 4.14 se indica que las cuentas especiales se administrarán con arreglo al Reglamento Financiero, a menos que la Asamblea General disponga otra cosa.

82. No obstante, como se espera que los contratos y gastos conexos del proyecto se expresen principalmente en francos suizos, y dado que el préstamo del país anfitrión también se fijará en esa moneda, tal vez la Asamblea General desee decidir que las consignaciones y cuotas correspondientes al plan estratégico de conservación del patrimonio se expresen en francos suizos, al igual que los principales gastos, en lugar de en dólares de los Estados Unidos. En los párrafos que figuran a continuación se expone el riesgo asociado a ambas opciones (consignaciones y cuotas en dólares de los Estados Unidos o en francos suizos), así como posibles medidas de mitigación.

Opción A: consignaciones y cuotas en dólares de los Estados Unidos

83. Las cuotas de los Estados Miembros se fijarían en dólares de los Estados Unidos de conformidad con el plan de consignaciones que la Asamblea General hubiera decidido (véase la secc. IV.B), y los Estados Miembros ingresarían sus contribuciones en dólares de los Estados Unidos en una cuenta bancaria en esa moneda. Dado que los contratos y los gastos conexos del plan estratégico de conservación del patrimonio se expresarían principalmente en francos suizos, la recepción de las contribuciones de los Estados Miembros en dólares de los Estados Unidos expondría a la Organización a un riesgo de tipo de cambio con respecto al franco suizo en el momento de la consignación si esta se realizara anualmente en lugar de al comienzo del proyecto. Por lo tanto, los importes que se propone consignar para cada ejercicio económico serían el equivalente en dólares de los Estados Unidos de las necesidades de financiación del proyecto en francos suizos (gastos anuales previstos o promedio de gastos anuales, en consonancia con los párrs. 74 y 77), convertidas al tipo de cambio futuro en el momento de la consignación. Como se indica en la sección X, párrafo 23, de la resolución 70/248 A, la suma que se propuso consignar para 2016 era el equivalente en dólares de los Estados Unidos de las necesidades de financiación del proyecto en francos suizos convertidas al tipo

de cambio de la consignación inicial, es decir, 1,014 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

84. Además, después de la consignación, como los gastos se producirían durante el ejercicio, habría un riesgo de tipo de cambio adicional durante el ejercicio económico anual. Para mitigarlo, la Secretaría, de conformidad con la autorización dada por la Asamblea General en su resolución 67/246, suscribió contratos de francos suizos a término al mismo tipo (1,014 francos suizos por dólar de los Estados Unidos) a fin de cubrir las necesidades de financiación del proyecto correspondientes a 2016. A raíz de ello, a finales de septiembre de 2016 la ganancia derivada de esos contratos a término atribuida al plan estratégico de conservación del patrimonio ascendía a 818.000 dólares, importe que compensó las pérdidas por tipo de cambio. La Secretaría tiene la intención de seguir usando esta medida de mitigación del riesgo durante todo el proyecto si la Asamblea decide que las consignaciones y cuotas se fijen en dólares de los Estados Unidos.

Opción B: consignaciones y cuotas en francos suizos

85. Con el fin de minimizar la exposición al riesgo de tipo de cambio entre las monedas en que estarían expresados los fondos procedentes de las cuotas de los Estados Miembros y los fondos desembolsados para la ejecución del proyecto, tal vez los Estados Miembros deseen decidir que las consignaciones y cuotas correspondientes al plan estratégico de conservación se fijen en francos suizos, opción que reduciría al mínimo la exposición al riesgo de tipo de cambio, como se indica en los párrafos 83 y 84. Sin embargo, en la medida en que los saldos resultantes superaran ciertos umbrales, las sumas prorrateadas y desembolsadas en francos suizos podrían estar sujetas a cualquier posible tipo de interés negativo, como se explica en la sección IV.D.

86. De acuerdo con esta opción, la Asamblea General tomaría una decisión sobre las consignaciones y cuotas fijadas en francos suizos y los Estados Miembros ingresarían sus contribuciones en francos suizos en una cuenta bancaria en esa moneda. Cabe señalar, no obstante, que hasta la fecha los procesos y sistemas utilizados en la Organización para fijar las cuotas, llevar la contabilidad conexas y presentar informes sobre la situación de las contribuciones se han basado en la moneda estipulada en el párrafo 3.10 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, por lo que no se han adaptado para poder prorratear y recibir cuotas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos. Si las cuotas se fijaran en francos suizos, habría que establecer mecanismos especiales para ello y para presentar informes al respecto (como, por ejemplo, una hoja de cálculo o base de datos aparte).

D. Tipos de interés negativos

87. A raíz del segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los socios bancarios de la Organización con sede en Suiza celebraron conversaciones durante las que se indicó que los riesgos relacionados con los tipos de interés negativos se podrían mitigar gestionando el flujo de efectivo y negociando el umbral. Este sería el caso en particular si se eligiera la opción de consignación y prorrateo anuales, bien sobre la base de los gastos anuales estimados, bien sobre la base de consignaciones y cuotas

fijas. En cuanto a la amortización de los préstamos, se abonarían varias cuotas al año cuya cuantía variaría en función de las necesidades específicas de flujo de efectivo del proyecto, lo que mitigaría el riesgo relacionado con el interés negativo.

E. Cuenta especial plurianual

88. En su segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General propuso que la contabilidad del proyecto se llevara a cabo mediante una cuenta especial plurianual que se financiaría mediante una consignación y un prorrateo independientes de los correspondientes al presupuesto ordinario. Como se explicó en los párrafos 109 y 110 del informe, la creación de una cuenta especial permitiría separar del presupuesto por programas de la Secretaría los gastos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio.

89. En el informe se explicaron asimismo otras ventajas de la cuenta plurianual, en particular el hecho de que proporcionaría al responsable del proyecto y los directores de programas flexibilidad para administrar los recursos a largo plazo en consonancia con las necesidades previstas del proyecto, en lugar de que su actuación se viera constreñida por el calendario fiscal del ciclo presupuestario del programa ordinario, y evitaría la duplicación administrativa y de procedimiento en los casos en que los saldos no comprometidos se devolvieran a los Estados Miembros al final del bienio para volver a solicitarlos de nuevo para el bienio siguiente en el marco del proyecto de presupuesto por programas sucesivo. Esas ventajas también se derivan de la cuenta plurianual para obras de construcción en curso del presupuesto por programas de las Naciones Unidas que la Asamblea General aprobó en la resolución 70/248 A para sufragar los gastos del plan estratégico de conservación del patrimonio correspondientes a 2014-2016. No obstante, aunque esa cuenta se prorrogara hasta el final del proyecto no permitiría que las consignaciones y cuotas se fijaran en francos suizos, por lo que, si la Asamblea decide que se deben fijar en esa moneda, habría que crear una cuenta especial plurianual independiente del presupuesto ordinario.

90. Cabe señalar que para evitar que la cuenta especial plurianual estuviera abierta durante un período prolongado de tiempo, las cuotas anuales de amortización de los préstamos se financiarían con cargo a la cuenta especial durante el tiempo que durara el proyecto, hasta 2023, pero después se incluirían en el presupuesto por programas correspondiente a los ejercicios pertinentes. La cuenta especial plurianual se cerraría tras el cierre financiero y administrativo del proyecto, suponiendo que las cuotas hubieran sido abonadas íntegramente por todos los Estados Miembros.

F. Riesgo de flujo de efectivo

91. En su segundo informe anual sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General propuso que, a efectos de sufragar los déficits temporales del flujo de efectivo y facilitar la adquisición por adelantado o la aceleración de la actividad de construcción, se creara una reserva de capital de operaciones de 20 millones de dólares que se financiaría mediante un prorrateo adicional por adelantado entre los Estados Miembros. La Asamblea General, en la resolución 70/248 A, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto de que no se aprobara la creación de la reserva de capital de operaciones propuesta.

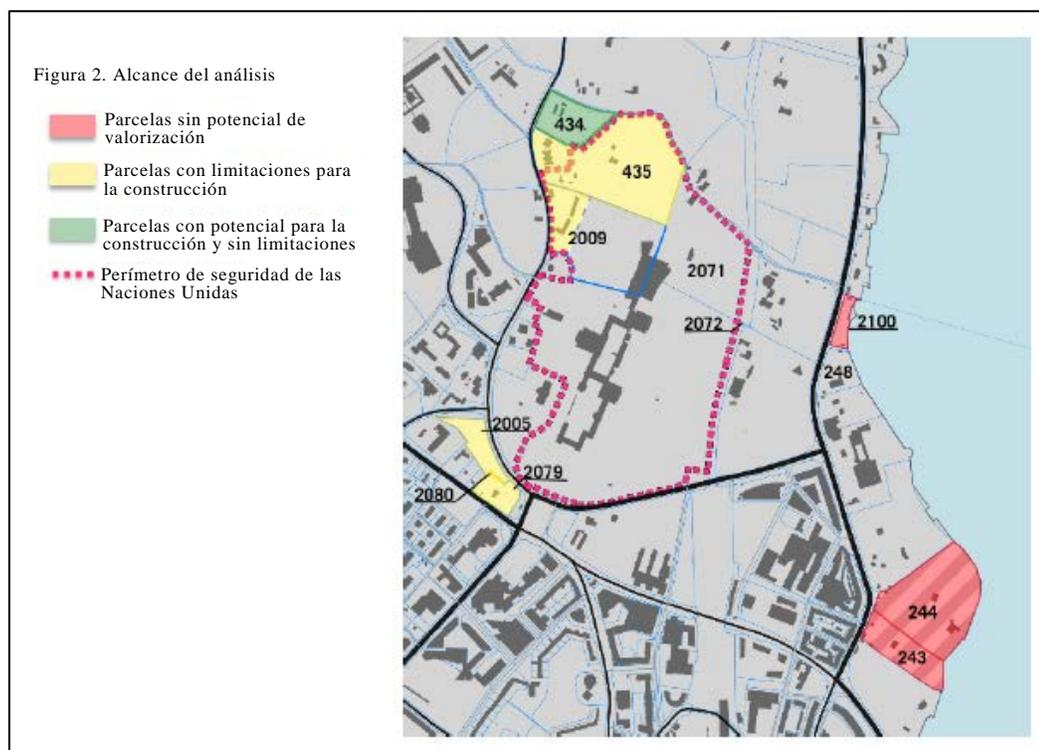
92. No obstante, el Secretario General considera que, si bien las opciones de consignación y prorrateo 1 (una consignación y un prorrateo únicos al comienzo del proyecto) y 3 (una consignación única al comienzo del proyecto con una combinación de cuotas únicas y plurianuales) mejorarían la situación de liquidez al inicio del proyecto y permitirían así responder a cualquier requisito de flujo de efectivo que pudiera surgir, la opción 2 (consignaciones y cuotas plurianuales) presentaría un cierto riesgo de flujo de efectivo. Para mitigarlo, se propone permitir que, si la Asamblea General decidiera establecer una cuenta especial plurianual para el proyecto, el plan estratégico de conservación del patrimonio tuviera acceso tanto al fondo de operaciones del presupuesto por programas, creado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, como también a la cuenta especial. Cabe señalar que si la Asamblea General decidiera que la contabilidad del proyecto se siguiese llevando a cabo mediante una cuenta plurianual para obras de construcción en curso del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, cuenta que aprobó en su resolución 70/248 A para sufragar los gastos relacionados con el plan estratégico de conservación del patrimonio correspondientes al período 2014-2016, de conformidad con el párrafo 4.2 del Reglamento financiero se concedería acceso *de facto* al fondo de operaciones y la cuenta especial.

G. Información actualizada sobre las oportunidades alternativas de financiación

1. Valorización de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas

93. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/248 A, el Secretario General ha seguido buscando oportunidades de valorizar los terrenos y otras propiedades de la Organización en Ginebra con objeto de reducir las cuotas que deben abonar los Estados Miembros para sufragar el plan estratégico de conservación del patrimonio. En la actualidad las Naciones Unidas son propietarias o se ocupan de la administración de 12 parcelas de Ginebra con una superficie total de 531,667 m² aproximadamente cuyas condiciones de propiedad y utilización vienen determinadas por el Acuerdo relativo a la Sede en Ariana, de 1946, y otros acuerdos posteriores suscritos entre las Naciones Unidas y el país anfitrión. En la figura V se presentan las parcelas y su correspondiente potencial de valorización.

Figura V
Mapa de las parcelas de propiedad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra o administradas por ella



94. Como la mayoría de las parcelas de propiedad de las Naciones Unidas se ubican dentro de su perímetro de seguridad, son utilizadas por la Organización o están sujetas a estructuras de arrendamiento complejas o a acuerdos de servidumbre y tratados de carácter jurídico, la mayor parte de la cartera de terrenos de las Naciones Unidas en tamaño o superficie no está disponible para su venta ni para la construcción por parte de terceros de forma inmediata.

Parcelas sin potencial real de valorización

95. Las parcelas 5220 (Parc Ariana), 243 (Parc Moynier) y 244 (Parc Perle du Lac) se rigen por el Acuerdo relativo a la Sede en Ariana, por lo que no tienen potencial real de valorización y se han excluido de análisis ulteriores debido a las limitaciones jurídicas existentes o a su ubicación. Aunque las Naciones Unidas son las propietarias de los terrenos de las parcelas 243 y 244, no lo son de los edificios y tampoco tienen derecho a utilizar los terrenos ni a construir en ellos, porque son propiedad del Ayuntamiento de Ginebra. El acuerdo concerniente a la parcela 5220, en que está ubicado en el Palacio de las Naciones, establece las condiciones opuestas: el Ayuntamiento de Ginebra es el propietario de los terrenos y las Naciones Unidas, de los edificios y jardines, que también se encargan de administrar. Las tres parcelas, que en conjunto tienen una superficie de aproximadamente 314.307 m², están sujetas a numerosas restricciones que impiden

construir en ellas, como la obligación de preservar su uso como parque, por lo que no tienen un valor comercial real.

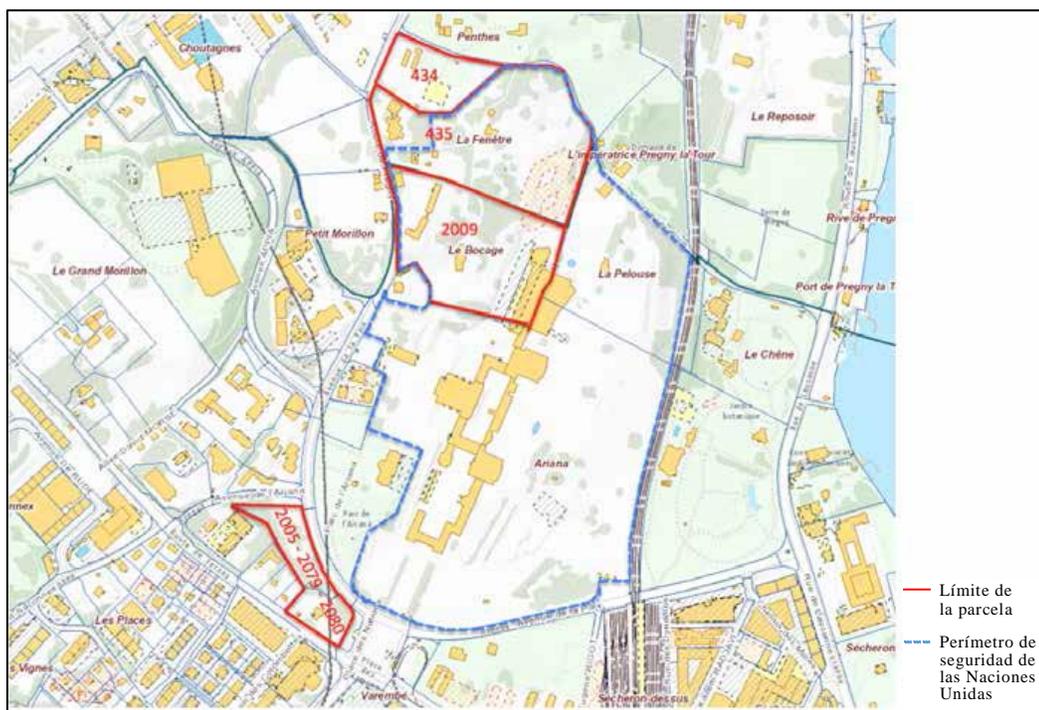
96. La parcela 2100 (playa de las Naciones Unidas), que tiene una superficie de en torno a los 4.428 m², ha sido analizada en profundidad y se ha concluido que presenta un potencial comercial limitado. Está ubicada en la “zona verde”, que se destina únicamente a fines recreativos y en la que está prohibido construir a menos que sea en beneficio público. El poco potencial que presenta se ve reducido aún más debido a su proximidad a la ribera del lago, que es una zona protegida, y su adyacencia a una carretera principal, lo que genera un solapamiento de restricciones que no deja lugar para llevar a cabo un proyecto de construcción permisible. En consecuencia, en esta parcela no se puede construir más.

Parcelas con potencial real de valorización

97. En el período sobre el que se informa, el Secretario General, tras estudiar todas las parcelas y determinar cuáles eran viables y presentaban potencial de generar fondos adicionales, licitó un estudio exhaustivo independiente de valorización que fue llevado a cabo por una de las principales empresas del mercado inmobiliario de Suiza. En él, tras analizar desde una perspectiva lo más creativa posible todas las parcelas que presentaban posibilidades de generar ingresos y proporcionar estimaciones de su valor de mercado, se concluyó que, desde el punto de vista de su venta en el mercado libre, el potencial total de valorización de la cartera de terrenos de las Naciones Unidas se limitaba a la venta de, como mucho, 105.798 m², es decir, aproximadamente el 20% de toda la cartera.

98. Los terrenos con mayor potencial real de valorización son los siguientes: una parte de la parcela 2009 de unos 11.600 m² de superficie (centro de capacitación de las Naciones Unidas (Le Bocage)); las parcelas 2005, 2079 y 2080, que suman aproximadamente 17.421 m² (Feuillantines); la parcela 434, de 17.690 m² (Club Internacional de Tenis y Fundación de la Escuela Internacional de Ginebra); y partes de la parcela 435 que suman unos 59.079 m² (Fundación de la Escuela Internacional de Ginebra y Villa La Fenêtre). Estas parcelas se muestran en la figura VI.

Figura VI
Parcelas con potencial real de valorización



99. Con respecto al enfoque general de la valorización de los derechos sobre los terrenos, el Secretario General tiene reservas en cuanto a la venta de las parcelas de propiedad de las Naciones Unidas, ya que ello impediría a la Organización obtener a largo plazo beneficios derivados de la titularidad, por ejemplo arrendando los terrenos y valorizando los derechos de construcción, y utilizar los terrenos para sus propios fines. Por tanto, el Secretario General se inclina más por el arrendamiento a largo plazo, en particular porque cabría la posibilidad de volver a subdividir algunas parcelas en el futuro e incluso de lograr un aumento de los beneficios.

100. En la reunión que celebró en agosto de 2016, la Junta Consultiva opinó que la opción preferible con respecto a la valorización de los terrenos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra era un arrendamiento a largo plazo con derechos de construcción.

101. El importe o valor del alquiler variaría en función de la duración de los contratos negociados y sería posible optar por el pago anual del alquiler, que se calcularía como porcentaje del valor de la parcela libre de cargas, y abonarlo en su totalidad o en parte por adelantado, lo que permitiría destinar una mayor suma de ingresos a sufragar los gastos del plan estratégico de conservación del patrimonio.

102. El mayor potencial de valorización se alcanzaría a medio plazo, es decir, en los próximos 5 a 10 años. A continuación figuran una breve descripción del potencial de las parcelas estudiadas y las medidas que se recomienda adoptar.

Parcela 434, arrendada parcialmente por el Club Internacional de Tenis

103. La parcela 434 tiene una superficie de 17.690 m² aproximadamente y una gran parte de ella (en torno a los 13.900 m²) está arrendada al Club Internacional de Tenis, que construyó los edificios e instalaciones y se ocupa de su mantenimiento. Los restantes 3.790 m² de esta parcela están arrendados a la Fundación de la Escuela Internacional de Ginebra.

104. El contrato de arrendamiento con el Club Internacional de Tenis, que establecía un alquiler anual de 6.335 francos suizos, venció a finales de 2015. El Club informó entonces a las Naciones Unidas de que no podía permitirse el considerable aumento que suponía subir el alquiler hasta su valor de mercado, por lo que al concluir el año se acordó y suscribió una prórroga de un año por un alquiler anual de 15.000 francos suizos. A comienzos de 2016 el nuevo presidente del Club informó a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra de que no reconocía el acuerdo suscrito y de que tenía la intención de impugnar la decisión de no renovar el contrato de arrendamiento a largo plazo. El asunto se ha remitido a la Oficina de Asuntos Jurídicos, que está celebrando conversaciones con el Club y sus representantes jurídicos.

105. El objetivo de la Organización es llegar a un acuerdo provisional con el actual arrendatario hasta que se suscriba un acuerdo a más largo plazo o hasta que las Naciones Unidas necesiten los terrenos, por ejemplo durante el período de construcción del plan estratégico de conservación del patrimonio, cuando la parcela podría utilizarse como zona de almacenamiento y estacionamiento relacionados con la construcción.

106. En realidad, la parcela está calificada para el desarrollo urbanístico de alta densidad por parte de las organizaciones internacionales y, si se combina con parte de la parcela 435, presenta el mayor potencial de valorización a largo plazo, ya que se podría acondicionar una superficie de aproximadamente 18.226 m² para arrendarla a largo plazo con derechos de construcción. No obstante, se calcula que un equipo especial tendría que trabajar al menos entre tres y cinco años más para hacer realidad este potencial de valorización. Hasta la fecha varias partes han expresado de manera oficiosa y preliminar su interés en la zona.

Parte de la parcela 435: Villa La Fenêtre y anexos

107. La parcela 435, que tiene una superficie total de 68.660 m², está ubicada dentro del actual perímetro de seguridad de las Naciones Unidas e incluye una villa histórica que se utilizó hasta 2014 como residencia del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Tras consultar a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, y teniendo en cuenta la solicitud de la Asamblea General de buscar oportunidades de valorización, el Director General decidió emplear esta villa, aprovechando que no estaba siendo utilizada, como espacio de oficinas, por lo que se firmó un acuerdo de arrendamiento con una entidad financiada con contribuciones voluntarias en virtud del cual se ha pasado a percibir unos ingresos anuales en concepto de alquiler de 93.804 dólares. Está previsto seguir utilizando esta modalidad de uso a largo plazo como nueva fuente viable de ingresos para la Organización.

Parte de la parcela 435, arrendada parcialmente por la Fundación de la Escuela Internacional de Ginebra

108. La Fundación de la Escuela Internacional de Ginebra tiene arrendados 11.572 m² distribuidos en dos parcelas, a saber, 7.782 m² en la parcela 435 y 3.790 m² en la parcela 434. Los edificios e instalaciones fueron construidos y financiados por el arrendatario y el edificio de la escuela primaria, de la década de 1960, tiene cierto valor histórico. En 2015 las Naciones Unidas suscribieron un nuevo contrato de arrendamiento con la Fundación de conformidad con el cual se incrementaron considerablemente los ingresos derivados del alquiler, que pasó de 5.000 francos suizos al año, importe inferior al valor de mercado, a 75.000 francos suizos cada dos años. El contrato se podrá prorrogar en dos ocasiones por un período de un año a un alquiler anual de 100.000 francos suizos.

109. Las Naciones Unidas tienen la intención de comenzar a estudiar con la escuela la posibilidad de suscribir un acuerdo de arrendamiento a largo plazo con derecho de edificación, garantizando la plena conformidad con el marco regulatorio aplicable de la Secretaría, a fin de ampliar al máximo el potencial de valorización sin tener que desalojar a la escuela primaria internacional de los terrenos. Cabe destacar asimismo que la Fundación ha expresado su voluntad de adquirir los terrenos.

110. Según el estudio detallado independiente, una parte de esta parcela podría valorizarse aún más si se modificaran los límites oficiales de las dos parcelas y se anexionara una parte de los terrenos a la parcela 434, adyacente. Además, podría ser posible separar la villa histórica y una parte de los terrenos que la rodean para arrendarlos a largo plazo con fines comerciales o residenciales. No obstante, ello supondría modificar considerablemente el perímetro de seguridad de las Naciones Unidas y limitaría toda posible ampliación o consolidación del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a medio o largo plazo.

Parcela 2009: centro de capacitación de las Naciones Unidas y establos protegidos

111. La parcela 2009 tiene una superficie total de 55.598 m² de los cuales presentan potencial de construcción unos 11.600 m², que lindan con la carretera principal. No obstante, para hacer realidad este potencial habría que demoler, al menos parcialmente, el centro de capacitación de las Naciones Unidas, que tiene una superficie construida de aproximadamente 3.000 m² distribuidos en tres edificios y es objeto de uso intensivo por parte de la Organización. El centro de capacitación se construyó con carácter provisional en la década de 1960, por lo que habría que renovarlo o sustituirlo, trabajos que, según las estimaciones de la consultora que realizó el estudio de valorización, costarían en torno a los 14 millones de francos suizos. Esos trabajos no están incluidos en el plan estratégico de conservación del patrimonio, pero se podrían financiar y llevar a la práctica valorizando esta parcela de terrenos. Si bien es probable que el edificio histórico principal y los establos próximos a él se mantengan por motivos de conservación del patrimonio, se podrían demoler los dos edificios anexos y volverlos a construir de manera que se aproveche mejor el espacio en una superficie de aproximadamente 5.600 m², lo que dejaría libre un área de unos 6.000 m². Ambas zonas podrían ser utilizadas por terceros para construir en ellas.

Parcelas 2005, 2079 y 2080: Villa Feuillantines y Parc des Feuillantines

112. En la actualidad parece que la oportunidad de valorización que se podría hacer realidad con mayor rapidez corresponde a las parcelas 2005/2080 (Parc des Feuillantines) y 2079 (Villa Feuillantines), que en conjunto tienen una superficie total de 17.421 m² aproximadamente. Estas parcelas están situadas fuera de los terrenos del Palacio de las Naciones e incluyen una pequeña villa histórica y un bosque protegido. Si bien esta zona no está ubicada dentro del perímetro de seguridad de las Naciones Unidas, alberga a algunos funcionarios de seguridad y la Oficina del Ombudsman. Además, la asociación de mujeres de las Naciones Unidas utiliza salas de la villa para sus actividades. Como parte del proyecto de plan estratégico de conservación del patrimonio, está previsto trasladar todas estas actividades y personal al complejo principal.

113. En 2015 las Naciones Unidas recibieron de la Fondation pour la Cité de la musique de Genève una oferta espontánea de compra de estas tres parcelas para construir un importante edificio cultural, en el que habría un auditorio con 1.600 localidades que se convertiría en la sede de la Orquesta Sinfónica de la Suiza Francófona y una escuela de música para unos 515 alumnos. La oferta recibió el respaldo del Cantón de Ginebra, que ha ofrecido a la Fondation parcelas adyacentes de forma gratuita si las negociaciones con las Naciones Unidas llegaran a buen puerto.

114. Dadas las reservas del Secretario General con respecto a la venta de los terrenos de propiedad de las Naciones Unidas, la Organización celebró más conversaciones para determinar si la Fondation estaría interesada en suscribir un arrendamiento a largo plazo con derechos de construcción para el mismo fin que el indicado en la oferta inicial. La Fondation confirmó su interés, por lo que se dialogará para concertar una oferta clara en plena consonancia con el marco regulatorio aplicable de la Secretaría.

115. El estudio de valorización puso de manifiesto que la combinación de las parcelas del Cantón de Ginebra, ofrecidas gratuitamente debido al considerable beneficio público que el proyecto de la Fondation reportaría al Cantón, aumentaba considerablemente el valor del emplazamiento para el Ayuntamiento de Ginebra hasta un importe estimado mayor del que podría tener en el mercado libre.

Próximos pasos

116. A modo de conclusión, se considera realista esperar que la cartera inmobiliaria actual pueda generar ingresos adicionales para la Organización mediante el arrendamiento a largo plazo de los terrenos siempre y cuando invierta en más actividades iniciales de construcción. En tal caso, podría percibir ingresos adicionales en los próximos 5 a 10 años que se podrían utilizar, si así lo aprobase la Asamblea General, para reducir las consignaciones y cuotas de los Estados Miembros necesarias para financiar el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio.

117. Con respecto a la formulación de planes para avanzar en este sentido, es importante tener presente que la planificación y la ejecución de las estrategias de valorización mencionadas no forman parte ni de la misión fundamental ni de las competencias de las Naciones Unidas, y que en la Secretaría no existen precedentes de transacciones inmobiliarias de ese tipo. Hay que tener en cuenta asimismo que se

requiere tiempo suficiente para velar por que todas las opciones se ajusten al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, incluidas las normas sobre adquisiciones. Además, algunas opciones podrían conllevar la elaboración de propuestas para su presentación al Cantón de Ginebra a fin de velar por que las Naciones Unidas y los posibles arrendatarios se ajusten a la normativa sobre zonificación y a los reglamentos y normas conexos sobre planificación, lo que podría llevar bastante tiempo.

118. Dado que para poner en práctica satisfactoriamente cualquiera de las estrategias de valorización mencionadas no solo habría que disponer de conocimientos sobre el tema, sino que, lo que es más importante, la Organización tendría que invertir bastante tiempo y recursos financieros en desarrollo, el Secretario General propone que se cree un equipo dedicado exclusivamente a la valorización para formular planes de desarrollo de proyectos viables de valorización y coordinar su ejecución. Este equipo estaría dirigido por un Coordinador del Proyecto (P-4), que contaría con el apoyo de un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y recibiría la asistencia de consultores especialistas como una empresa de servicios de asesoría inmobiliaria, una empresa de servicios de diseño y planificación arquitectónicos y una empresa de servicios jurídicos. A continuación se resumen las responsabilidades de cada uno de ellos.

a) El Coordinador del Proyecto (P-4), que tendría experiencia profesional en el ámbito inmobiliario, sería el responsable general de las actividades y los entregables del equipo. Gestionaría y coordinaría todas las actividades cotidianas del proyecto y actuaría como principal punto de contacto entre las Naciones Unidas y las autoridades y organismos externos, incluido el departamento local de urbanismo y otros interlocutores del ámbito jurídico que participaran en el proceso de desarrollo. También dirigiría la labor de los consultores externos y se coordinaría con los departamentos competentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede y otros interesados, principalmente el equipo encargado del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio y el personal fundamental de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Además, se ocuparía de vigilar los riesgos del proyecto, la evolución del mercado y otros factores que pudieran repercutir en el estudio;

b) El Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) prestaría asistencia administrativa al Coordinador del Proyecto, lo que, entre otras cosas, consistiría en preparar presentaciones para interesados externos e internos.

c) La empresa de servicios de asesoría inmobiliaria haría evaluaciones pormenorizadas del potencial que presentan diversas opciones de construcción, incluidos análisis financieros y de costos y beneficios, proporcionaría asesoramiento sobre la legislación aplicable y las prácticas del mercado inmobiliario del país anfitrión y ayudaría a las Naciones Unidas a interactuar con las autoridades del país anfitrión y con posibles arrendatarios.

d) La empresa de servicios de diseño y planificación arquitectónicos presentaría a las Naciones Unidas propuestas de diseño arquitectónico para las distintas opciones de construcción a fin de obtener permisos de obra y negociar con posibles arrendatarios. Además, tendría que interactuar en nombre de las Naciones Unidas con las autoridades locales de urbanismo y otros ámbitos para, entre otras cosas, hacer exposiciones y presentar la documentación correspondiente.

e) La empresa de servicios jurídicos asesoraría a las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la zonificación y los permisos, como la modificación de la zonificación y las leyes conexas y la obtención de permisos, así como otros asuntos relativos a la aprobación, cuestiones ambientales relacionadas con la construcción y la preparación, revisión y negociación de contratos de arrendamiento.

119. Dado el tiempo que se calcula que hará falta para llevar a cabo las primeras medidas importantes de aumento del potencial de valorización, es decir, obtener permisos de obra y lograr autorización para modificar los límites oficiales de las parcelas, el equipo encargado de la valorización tendría que prestar servicios durante un período inicial de tres años a partir del 1 de enero de 2017. Se propone financiar inicialmente el equipo mediante los ingresos en concepto de alquiler que recibe la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (en la actualidad, 1,2 millones de dólares al año) y, posteriormente, mediante los ingresos que se generen a partir de la valorización de los terrenos. En el cuadro 4 se muestran los gastos anuales estimados correspondientes al equipo durante los tres primeros años del proyecto.

Cuadro 4

Estimación del gasto anual correspondiente al equipo encargado del proyecto de valorización

(En dólares los Estados Unidos)

<i>Puesto o servicio especializado</i>	<i>Gasto anual estimado</i>
Coordinador del Proyecto (P-4)	208 800
Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías))	127 300
Empresa de servicios de asesoría inmobiliaria	101 800
Empresa de servicios de diseño y planificación arquitectónicos	76 400
Empresa de servicios jurídicos	127 300
Total	641 600

2. Donaciones

Política de donaciones

120. En la sección X, párrafo 25, de la resolución [70/248 A](#), la Asamblea General aprobó la política de donaciones en relación con el plan estratégico de conservación del patrimonio.

121. La política constituye un marco para la aceptación de contribuciones voluntarias destinadas al plan estratégico de conservación del patrimonio en consonancia con las normas y los reglamentos actuales de las Naciones Unidas, y regula toda contribución voluntaria que se realice a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y que contribuya en un modo u otro a alcanzar los objetivos generales del proyecto, compensar los gastos o mejorar de otra manera la infraestructura del Palacio de las Naciones más allá de lo previsto en el plan. Algunos ejemplos de trabajos que podrían compensar los gastos serían la renovación o la construcción de salas de conferencias.

122. También se podrían hacer donaciones que, aunque se realicen en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio, conciernan a elementos que queden

fuera del alcance del plan, por lo que no compensarían sus gastos totales. Ejemplos de esos elementos son los restantes edificios del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, como las villas, la conservación de ciertos elementos del patrimonio, la creación de instalaciones recreativas, la jardinería y ciertas instalaciones de seguridad. Únicamente se aceptarían donaciones en virtud de un acuerdo oficial en forma de memorando de entendimiento concertado entre el donante y la Oficina.

Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros

Donaciones relacionadas con los objetivos del proyecto del plan de estratégico de conservación del patrimonio

123. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra sigue buscando activamente donantes para financiar las obras de renovación del Palacio de las Naciones.

124. En el último trimestre de 2015 se firmó un memorando de entendimiento con China para renovar la sala C6 (antiguamente la Sala de Cine) y devolverle su uso como sala multifunción, para lo cual ya se ha recibido un anticipo de 3 millones de dólares. Las obras de renovación se llevarán a cabo en el marco del correspondiente contrato de conformidad con el programa de renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, y se prevé que la etapa de diseño detallado concluya en 2017. Las obras de renovación, que ahora mismo se prevé finalizar a finales de 2019, podrían generar una reducción de las contribuciones de los Estados Miembros al plan estratégico de conservación del patrimonio por un importe de 1,9 millones de francos suizos, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General. Ese importe fue el consignado inicialmente en el presupuesto del plan para las obras. Con el remanente de la donación se sufragarán los gastos adicionales de diseño y gestión de programas y, además, se adquirirán obras de arte relacionadas con el donante y se harán diversas adaptaciones en la sala que trascienden el alcance del plan.

125. Se ha recibido asimismo una donación por valor de 20.000 euros de Mónaco, que ha solicitado que se destine a la mejora de los objetivos de eficiencia energética del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. En consecuencia, se ha destinado a sufragar el gasto en energía renovable, en concreto instalando paneles fotovoltaicos para el nuevo edificio de oficinas, y contribuirá a que el proyecto reciba de Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental la calificación LEED Gold, que es el estándar de sostenibilidad ambiental de edificios internacionales de mayor reconocimiento del mundo.

126. Como se señaló en el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, Qatar ha elaborado un diseño para la renovación de la sala XIX, pero todavía no se ha suscrito un memorando de entendimiento para la correspondiente donación.

127. Los proyectos mencionados se han coordinado con los diseños detallado, técnico y de la licitación del plan estratégico de conservación del patrimonio a medida que avanzaba su ejecución. Cabe señalar que el alcance de los proyectos suele superar con creces los objetivos del plan. El alcance del plan con respecto a las salas de conferencia, por ejemplo, suele consistir en la modernización de los sistemas audiovisuales y de radiodifusión, modificaciones en pro de la accesibilidad y la mejora de los sistemas eléctricos y de calefacción, ventilación, prevención de incendios y aire acondicionado, mientras que los proyectos financiados con

donaciones incluyen una labor mucho más amplia en relación con el acabado interior, la arquitectura, los artefactos y el mobiliario que trasciende con mucho el alcance del plan.

Otras donaciones realizadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ajenas al plan estratégico de conservación del patrimonio

128. En el marco más amplio de la búsqueda de donantes para financiar otras obras de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se han concebido posibles proyectos relativos a elementos concretos ajenos al proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, como la modernización y reconversión de varias villas y otras construcciones históricas del complejo del Palacio de las Naciones, la digitalización de archivos y documentos históricos, iniciativas más amplias de sostenibilidad y contribuciones destinadas a crear un fondo para el futuro mantenimiento de las instalaciones.

129. A comienzos de 2016 los Emiratos Árabes Unidos concluyeron la renovación de la sala XVII, que tiene 675 asientos, así que esta sala, ya plenamente reacondicionada, modernizada y provista de equipo tecnológico, volvió a entrar en pleno funcionamiento.

130. También se concluyeron las obras de renovación de la Sala Rusa, ubicada al lado del Salón del Consejo original, que habían sido financiadas por la Federación de Rusia durante la última parte de 2015.

Iniciativas en curso para lograr más donaciones de los Estados Miembros y donantes privados

131. El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su calidad de responsable del proyecto, sigue solicitando contribuciones voluntarias a los Estados Miembros y otros posibles donantes para financiar proyectos concretos de renovación y construcción tanto pertenecientes al alcance del plan estratégico de conservación del patrimonio como relativos a las actividades e instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su conjunto. En ese marco, se celebraron encuentros temáticos con varios posibles donantes privados. Se sigue dialogando con los Estados Miembros sobre posibles donaciones y, hasta la fecha, varios de ellos han expresado abiertamente su interés y solicitado más información al respecto. Por otro lado, se ha creado un compendio de posibles proyectos y oportunidades que se ha distribuido a todas las misiones de los Estados Miembros en Ginebra y está disponible para toda parte interesada que lo solicite. Además, el Director General pide activamente contribuciones a los Estados Miembros y trata de alentar a los grupos regionales de Estados a hacer donaciones conjuntas.

3. Otros posibles mecanismos alternativos de financiación

Posibles incentivos y subsidios relacionados con la energía

132. Es posible que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pueda beneficiarse de diversos subsidios e incentivos relacionados con la energía ofrecidos por los gobiernos local y nacional para contrarrestar los gastos que supone instalar tecnologías sostenibles, incluida la propuesta de ampliar la red de abastecimiento de agua del lago Lemán hasta el complejo a fin de utilizarla para fines de calefacción y refrigeración. La Sección de Edificios y Servicios Técnicos está estudiando estas

opciones en colaboración con el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio. Si bien no parece que ninguna de ellas permita reducir los gastos totales del plan, sí podrían derivarse ciertos beneficios secundarios, en particular la disminución, mayor de lo previsto en el proyecto, de los gastos de energía y funcionamiento a largo plazo y de la huella de carbono del Palacio de las Naciones. La Oficina continuará estudiando estas opciones.

Utilización de los ingresos en concepto de alquiler

133. El alquiler de locales genera unos ingresos que se consignan como ingresos varios en la sección 2 de ingresos del presupuesto por programas y se devuelven a los Estados Miembros. En la actualidad se perciben al año aproximadamente 1,2 millones de dólares del alquiler de locales a organizaciones de las Naciones Unidas y entidades comerciales conexas. Como se señala en el párrafo 119, se propone utilizar parte de esos ingresos para financiar inicialmente las necesidades de recursos del equipo propuesto para encargarse de la valorización.

134. Cabe señalar que también se deberían percibir más ingresos en concepto de alquiler cuando, al concluir el proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio, se trasladen al Palacio de las Naciones 700 funcionarios del ACNUDH, ingresos que corresponderán a los funcionarios cuyos puestos se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

V. Otras consideraciones

A. Estrategia de contratación

135. En el segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos se estableció una doble estrategia en materia de contratación para el proyecto de conformidad con la cual se preveía una única fase de construcción para el nuevo edificio permanente y una única fase de renovación para los edificios existentes.

136. En consecuencia, el primer gran contrato de construcción que se adjudicará en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio será de precio fijo y concernirá al nuevo edificio permanente.

137. Para ahorrar tiempo y reducir el riesgo de demora, y dada la gran cantidad de tierra que se debe retirar del emplazamiento del nuevo edificio para volver a nivelar y ajardinar los terrenos del Palacio de las Naciones, con antelación al principal contrato de construcción se licitó un paquete de obras de preparación (excavación, cerco temporal y otros elementos) a fin de poder empezar las obras de construcción a comienzos de 2017.

138. El contrato de construcción del nuevo edificio seguirá ejecutándose según el enfoque tradicional de diseño-licitación-construcción, con arreglo al cual todos los elementos del diseño se concluirán plenamente antes de licitar la construcción y de suscribir posteriormente el contrato. Este enfoque es adecuado en el caso del nuevo edificio por los siguientes motivos: a) permite que el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio tenga pleno control sobre el diseño durante todo el proceso; b) define líneas claras de responsabilidad dentro del equipo entre el diseñador y el contratista; y c) se refiere a la construcción de un nuevo edificio en

un emplazamiento en el que previamente no se había edificado, por lo que se reduce el riesgo de que existan condiciones imprevistas del terreno. Por tanto, se espera que este enfoque proporcione un mayor nivel de certidumbre que otros métodos con respecto a los precios en el momento de la adjudicación del contrato.

139. El segundo gran contrato de construcción que se prevé adjudicar también será de precio fijo y abarcará el diseño técnico y de ingeniería y las obras de renovación de los edificios existentes, que está previsto que comiencen a mediados de 2018.

140. A fin de agilizar el plan de trabajo general y evitar el gran número de órdenes de cambio que suelen acompañar a las obras de renovación y aumentan el riesgo para el proyecto, al ejecutar esta fase se prevé adoptar un enfoque de ingeniero-construcción que, a diferencia del enfoque tradicional de diseño-licitación-construcción, consiste en contratar con anterioridad al contratista de las obras de construcción para que pueda concluir elementos técnicos clave del diseño final de ingeniería antes de que comiencen las obras. Se considera que este enfoque es más adecuado para la fase de renovación porque ofrece la mejor relación entre, por un lado, la pronta participación del contratista, que es necesaria para la planificación y logística detalladas de la compleja secuencia de las obras y el cálculo de las cantidades de piezas, para lo cual hay que conocer en profundidad el complejo y no están accesibles hasta que comiencen las obras, y, por otro, el control continuado sobre las órdenes de cambio.

141. El enfoque de ingeniero-construcción tiene la ventaja adicional de que la responsabilidad del diseño final de ingeniería y el riesgo relacionado con la construcción recae en un único contratista. Según lo previsto por el equipo del plan estratégico de conservación del patrimonio, los documentos del diseño detallado se encontrarán en una fase avanzada para minimizar toda incertidumbre relativa a las necesidades. Dada la experiencia del plan maestro de mejoras de infraestructura, con este enfoque se pretende reducir al mínimo el alcance y el número de las órdenes de cambio relacionadas con el diseño asignando al contratista la responsabilidad de verificar y concluir el diseño final de ingeniería y de evaluar las condiciones del terreno.

142. Antes de las dos principales licitaciones se celebrará una fase de preselección para velar por que solamente se invite a presentar una oferta a los licitantes más calificados, técnicamente competentes y económicamente viables que tengan un historial intachable en cuanto a la finalización de proyectos en el plazo y con el presupuesto previstos. Ello contribuirá a asegurar que el plan estratégico de conservación del patrimonio se ajuste a los ambiciosos plazos fijados en el calendario del proyecto y a reducir el riesgo de elegir un contratista que no tenga unas calificaciones mínimas.

B. Consideraciones de seguridad

143. Habida cuenta de que uno de los principales objetivos del proyecto, establecido en el primer informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/68/372), es velar por la seguridad personal de los delegados, el personal y los visitantes que acudan a los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el equipo encargado del proyecto se coordinó durante toda su duración con los interesados pertinentes, incluidos la Sección de Seguridad de la Oficina y el

Departamento de Seguridad de la Sede, así como las autoridades del país anfitrión, para acordar los requisitos relativos a la seguridad.

144. El plan estratégico de conservación del patrimonio prevé la instalación de puestos de control de acceso de peatones y cámaras de seguridad tanto en el nuevo edificio permanente como en el Palacio de las Naciones una vez renovado, así como la reubicación y modernización del centro de control de la seguridad. Además, el diseño del nuevo edificio incluye cristal laminado capaz de soportar la fuerza de las explosiones, así como un diseño estructural general que protegerá al edificio frente a ellas.

145. Cabe señalar, no obstante, que en julio de 2016 se incrementó el nivel de amenaza a la seguridad en el país anfitrión debido a las condiciones de seguridad en Europa, que estaban cambiando rápidamente. Ello ha impuesto una carga imprevista a las operaciones de seguridad en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra e, indirectamente, al proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio. El primer cambio realizado en respuesta al incremento del nivel de amenaza tras analizar las carencias de seguridad concernió a la seguridad general del perímetro, incluidos el control del acceso y de los vehículos y el estacionamiento, ninguno de los cuales está incluido en el alcance aprobado del plan. En consecuencia, la Oficina está trabajando activamente, en estrecha colaboración con el Departamento de Seguridad, para formular un plan maestro de seguridad para el complejo. Los Estados Miembros recibirán información sobre el resultado de esta actividad en su debido momento.

C. Obras de arte, obras maestras y otros obsequios

146. En la sección III, párrafo 18, de la resolución [69/262](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que se asegurase de que las obras de arte, obras maestras y otros obsequios fueran tratados apropiadamente en las etapas de diseño y renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, y le solicitó también que cooperase con los Estados Miembros que desearan hacerse cargo de las obras de arte, obras maestras y demás objetos. Las disposiciones de ese párrafo fueron reiteradas por la Asamblea en la sección X, párrafo 29, de la resolución [70/248 A](#).

147. En respuesta a ello, en el marco del plan estratégico de protección del patrimonio se ha contratado a un experto en arte que, durante la fase de diseño detallado de las obras de renovación, hará un inventario pormenorizado de las piezas que puedan verse afectadas por ellas. Durante las obras se clasificarán y protegerán todas las piezas, o se trasladarán si fuera posible, a fin de evitar posibles daños. Asimismo, se hará una evaluación para determinar si es necesario tratarlas de manera especial con fines de conservación. Se consultará a los Estados Miembros con respecto a la manera en que se propone manipular cada uno de los obsequios que hayan donado. En todos los contratos de construcción y renovación se incluirán disposiciones para asegurar que las obras de arte, obras maestras y otros obsequios se protejan debidamente durante la renovación. Una vez que se hayan concluido las obras de renovación y construcción, se procederá a la reinstalación y reubicación de las piezas, tarea que también se llevará a cabo en plena consulta y cooperación con los Estados Miembros que las hayan donado, siempre que sea posible.

VI. Próximos pasos

148. El equipo del proyecto prevé que en los próximos dos años se lleven a cabo las siguientes actividades importantes de diseño y construcción del proyecto:

- a) Finalización del diseño técnico y preparación de la documentación necesaria para la licitación concernientes al nuevo edificio permanente (2016);
- b) Continuación de las actividades necesarias para nombrar un contratista de las obras de preparación y de construcción del nuevo edificio permanente para velar por que las obras de construcción comiencen en 2017;
- c) Finalización en 2017 del diseño detallado y la documentación de la licitación de las obras de renovación de los edificios existentes, tomando como fundamento el proyecto básico preparado durante el diseño conceptual;
- d) Comienzo de las actividades necesarias para nombrar un contratista de las obras de renovación de los edificios existentes a fin de velar por que las obras comiencen en 2018.

VII. Medidas que se recomienda adoptar a la Asamblea General

149. Se solicita a la Asamblea General que:

- a) Tome nota del presente informe y de los progresos realizados desde la publicación del segundo informe anual del Secretario General sobre la marcha de los trabajos (A/70/394 y Corr.1);
- b) Decida el plan y la moneda de consignación y prorrateo para el plan estratégico de conservación del patrimonio;
- c) Apruebe la creación de una cuenta especial plurianual para el proyecto;
- d) Apruebe la creación de un nuevo puesto de Oficial de Adquisiciones (P-4), con efecto a partir del 1 de enero de 2017;
- e) Si la Asamblea decidiera adoptar un plan de consignaciones y cuotas plurianuales, autorice el acceso del plan estratégico de conservación del patrimonio al fondo de operaciones creado en virtud del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero y a la cuenta especial, conforme al plan de consignaciones y prorrateo que decida la Asamblea en respuesta a lo solicitado en el apartado b);
- f) Apruebe la creación de un equipo dedicado a la valorización integrado por un Coordinador del Proyecto (P-4) y un Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), que contarán con el apoyo de los servicios especializados pertinentes, con efecto a partir del 1 de enero de 2017; y autorice la utilización de los ingresos que perciba la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en concepto de alquiler, hasta un importe de 641.600 dólares al año, para sufragar las necesidades de financiación del equipo;

g) **Apruebe la utilización de los ingresos que se generen en el futuro, una vez confirmados, mediante la valorización de tierras de propiedad de las Naciones Unidas en Ginebra para financiar el proyecto estratégico de conservación del patrimonio y reducir en consecuencia la consignación y las cuotas de los Estados Miembros propuestas, como se explica en los párrafos 72, 75, 78 y 80.**

Anexo I

Planes de financiación

Cuadro A.1

Sinopsis de la financiación total: consignación al comienzo del proyecto y préstamos en francos suizos

(En millones de francos suizos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	360,3	-	-	-	-	-	-	434,6				434,6
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	37,7	58,4	29,0	-	-	-	-	125,1				
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	38,0	82,6	144,5	9,8	274,9				
Otras donaciones ^a	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-	-	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^b	-	-	(1,7)	1,7	-	-	-	-	-	-	-				
Total de las fuentes de financiación	15,6	25,6	31,4	399,7	58,4	30,9	38,0	82,6	144,5	9,8	836,5				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%						2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,5	72,5	40,0	112,6	125,1
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%										9,2	9,2	265,8		265,8	274,9
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	360,3	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	456,3	338,3	40,0	378,3	834,6

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	<i>B. Financiación íntegra mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo</i>														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	760,3	-	-	-	-	-	-	-	834,6			

^a El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^b El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-2016 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Sinopsis de la financiación total: consignación al comienzo del proyecto y préstamos en dólares de los Estados Unidos^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	355,3	–	–	–	–	–	–	–	431,8			431,8
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	37,1	57,6	28,6	–	–	–	–	–	123,3			
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	37,5	81,5	142,5	9,7	271,1				
Otras donaciones ^b	–	–	–	–	–	1,9	–	–	–	–	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^c	–	–	(1,7)	1,7	–	–	–	–	–	–	–				
Total de las fuentes de financiación	15,3	28,5	30,9	394,2	57,6	30,5	37,5	81,5	142,5	9,7	828,1				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,3	71,5	39,5	111,0	123,3
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	9,0	9,0	262,1		262,1	271,1
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	–	–	–	–	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,5	21,4	333,6	39,5	373,1	394,5
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	355,3	–	2,5	2,5	2,5	2,5	11,5	453,1	333,6	39,5	373,1	826,2

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	<i>B. Financiación íntegra mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo</i>														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	749,8	–	–	–	–	–	–	–	826,2			

^a Las cifras correspondientes a 2014 y 2015 se han convertido de francos suizos a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio aplicables a la consignación final para el bienio 2014-2015 (cuadro auxiliar 4, [A/70/557](#)), es decir, 0,912 en el caso de 2014 y 0,956 en el de 2015, mientras que las cifras correspondientes a 2016 y años posteriores se han convertido al tipo de cambio de 1,014, aplicable a la consignación inicial para el bienio 2016-2017.

^b El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^c El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-2016 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Cuadro A.2.1

Sinopsis de la financiación total: consignación y préstamo o préstamos según los gastos anuales previstos en francos suizos

(En millones de francos suizos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	10,5	33,8	52,5	95,8	59,6	91,2	16,9	434,6				434,6
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	37,7	58,4	29,0	-	-	-	-	125,1				
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	25,4	95,8	59,6	91,2	3,0	274,9				
Otras donaciones ^a	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-	-	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^b	-	-	(1,7)	1,7	-	-	-	-	-	-	-				
Total de las fuentes de financiación	15,6	25,6	31,4	49,9	92,2	108,7	191,5	119,2	182,5	19,9	836,5				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%						2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,5	72,5	40,0	112,6	125,1
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%										9,2	9,2	265,8		265,8	274,9
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	10,5	33,8	55,0	98,3	62,1	93,7	28,6	456,3	338,3	40,0	378,3	834,6

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	<i>B. Financiación íntegra mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo</i>														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	48,2	92,2	106,8	191,5	119,2	182,5	19,9	834,6				

^a El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^b El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-2016 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Sinopsis de la financiación total: consignación y préstamo o préstamos según los gastos anuales previstos en dólares de los Estados Unidos^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	10,3	33,3	51,7	94,4	58,8	90,0	16,7	431,8				431,8
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	37,1	57,6	28,6	-	-	-	-	123,3				
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	25,0	94,4	58,8	90,0	2,9	271,1				
Otras donaciones ^b	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-	-	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^c	-	-	(1,7)	1,7	-	-	-	-	-	-	-				
Total de las fuentes de financiación	15,3	28,5	30,9	49,2	90,9	107,2	188,9	117,6	180,0	19,6	828,1				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,3	71,5	39,5	111,0	123,3
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,0	9,0	262,1		262,1	271,1
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,5	21,4	333,6	39,5	373,1	394,5
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	10,3	33,3	54,2	96,9	61,3	92,4	28,2	453,1	333,6	39,5	373,1	826,2

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	<i>B. Financiación íntegra mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo</i>														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	47,5	90,9	105,3	188,9	117,6	180,0	19,6	826,2				

^a Las cifras correspondientes a 2014 y 2015 se han convertido de francos suizos a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio aplicables a la consignación final para el bienio 2014-2015 (cuadro auxiliar 4, [A/70/557](#)), es decir, 0,912 en el caso de 2014 y 0,956 en el de 2015, mientras que las cifras correspondientes a 2016 y años posteriores se han convertido al tipo de cambio de 1,014, aplicable a la consignación inicial para el bienio 2016-2017.

^b El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^c El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-2016 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Cuadro A.2.2

Sinopsis de la financiación total: consignación anual fija y préstamo o préstamos en francos suizos

(En millones de francos suizos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	57,2	57,2	57,2	57,2	57,2	57,2	57,2	16,9	434,6			434,6
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	37,7	58,4	29,0	-	-	-	-	-	125,1			
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	84,7	62,0	125,2	3,0	274,9				
Otras donaciones ^a	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-	-	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^b	-	-	(1,7)	1,7	-	-	-	-	-	-	-				
Total de las fuentes de financiación	15,6	25,6	31,4	96,6	115,6	88,1	142,0	119,2	182,5	19,9	836,5				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%						2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,5	72,5	40,0	112,6	125,1
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%										9,2	9,2	265,8		265,8	274,9
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,7	21,7	338,3	40,0	378,3	400,0
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	57,2	57,2	59,7	59,7	59,7	59,7	28,6	456,3	338,3	40,0	378,3	834,6

	Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)										Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas			Costo total para los Estados Miembros	
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068		Total
	B. Financiación íntegra mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,6	25,6	33,1	126,7	126,7	126,7	126,7	126,7	126,7	126,7	–	834,6			

^a El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^b El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-16 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Sinopsis de la financiación total: consignación anual fija y préstamo o préstamos en dólares de los Estados Unidos^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	A. Consignación y acuerdo de préstamos a largo plazo														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	56,4	56,4	56,4	56,4	56,4	56,4	16,7	431,8				431,8
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	37,1	57,6	28,6	-	-	-	-	123,3				
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	83,6	61,1	123,5	2,9	271,1				
Otras donaciones ^b	-	-	-	-	-	1,9	-	-	-	-	1,9				
Previsión del saldo arrastrado de un año a otro ^c	-	-	(1,7)	1,7	-	-	-	-	-	-	-				
Total de las fuentes de financiación	15,3	28,5	30,9	95,3	114,0	86,9	140,0	117,6	180,0	19,6	828,1				
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros para amortizar los préstamos															
Préstamo de Suiza para nueva construcción a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	12,3	71,5	39,5	111,0	123,3
Préstamo de Suiza para obras de renovación a un interés del 0,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,0	9,0	262,1		262,1	271,1
Subtotal de la consignación para la amortización de los préstamos	-	-	-	-	-	2,5	2,5	2,5	2,5	11,5	21,4	333,6	39,5	373,1	394,5
Total de la consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	56,4	56,4	58,9	58,9	58,9	58,9	28,2	453,1	333,6	39,5	373,1	826,2

	<i>Período del proyecto del plan estratégico de conservación del patrimonio (2014-2023)</i>											<i>Plazo de amortización de los préstamos (2024-2068) que se consignarán en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas</i>			<i>Costo total para los Estados Miembros</i>
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	2024-2052	2053-2068	Total	
	<i>B. Financiación completa mediante una consignación que deberán sufragar los Estados Miembros sin ningún acuerdo de préstamos a largo plazo</i>														
Consignación que deberán sufragar los Estados Miembros	15,3	28,5	32,6	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	125,0	–	826,2				

^a Las cifras correspondientes a 2014 y 2015 se han convertido de francos suizos a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio aplicables a la consignación final para el bienio 2014-2015 (cuadro auxiliar 4, [A/70/557](#)), es decir, 0,912 en el caso de 2014 y 0,956 en el de 2015, mientras que las cifras correspondientes a 2016 y años posteriores se han convertido al tipo de cambio de 1,014, aplicable a la consignación inicial para el bienio 2016-2017.

^b El importe indicado se refiere a una contribución financiera de China.

^c El importe indicado hace referencia al saldo previsto al cierre del ejercicio de 2016 derivado de la financiación aprobada para 2014-2016 de acuerdo con los gastos previstos para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2016, que figuran en el cuadro 2.

Anexo II

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio^a

<i>Recomendación</i>	<i>Situación notificada por la administración</i>
Vigilar la realización de diversas actividades para reducir al mínimo los retrasos y adoptar activamente medidas correctivas a fin de cumplir los plazos fijados para la ejecución del proyecto sin diluir en modo alguno la calidad y el alcance de los productos entregables previstos en el proyecto.	Aplicada
Acelerar determinadas actividades, como la preparación de los manuales del proyecto, incluidas las medidas de control de los cambios, velar por la inclusión de normas de seguridad en la etapa de diseño propiamente dicha y mantener consultas con todas las partes interesadas para asegurar una transición sin tropiezos.	Aplicada
Formular planes concretos de mitigación de los riesgos para cada esfera de riesgo que se haya definido, a fin de evitar obstáculos durante la ejecución del proyecto que afecten negativamente el costo estipulado o los plazos fijados.	Aplicada
Precisar y actualizar las estimaciones presupuestarias preliminares sobre la base de una lista normalizada y un análisis adecuado de los costos tomando como punto de referencia las guías de precios normalizados y las directrices establecidas para el sector por órganos de normalización reconocidos internacionalmente, con los ajustes necesarios para tener en cuenta las condiciones locales.	Aplicada
Precisar los mandatos de la Junta Consultiva y del Comité Directivo para definir claramente las funciones y el ámbito de competencia de cada órgano.	En vías de aplicación
Asegurar que se cumplan las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas para proteger los intereses de la Organización y reducir al mínimo los casos en que haya que apartarse de ellas. En los casos en que esto sea necesario se deben presentar justificaciones claras y transparentes y obtener la aprobación de las autoridades competentes.	Aplicada

^a [A/70/569](#).